

## LA “CUESTIÓN BÍBLICA” DESDE LEÓN XIII HASTA PÍO XI\*

### Introducción

El pontificado del papa León XIII, que se inicia en 1878, suele señalarse como la época del comienzo de la renovación de la ciencia bíblica en el ámbito de la Iglesia Católica. Pero al hablar de “renovación” se supone un estado anterior que es necesario describir para comprender en su debida magnitud lo que significó el impulso dado a los estudios bíblicos durante ese pontificado.

La época de san Pío X fue, de una manera muy diversa a la de su predecesor, un tiempo de lucha y prevenciones contra algunos errores, sobre todo en el terreno bíblico. Esto significó un ralentamiento –si no un freno– en la marcha de lo que había comenzado en manera tan promisoría en los días de León XIII.

El pontificado de Benedicto XV, aunque en algunos aspectos continuó con la política de restricciones en el ámbito de la investigación bíblica, se caracterizó principalmente por la promoción de la lectura de la Sagrada Escritura.

Bajo Pío XI, sin embargo, se volvió a una época de restricciones. El verdadero cambio se dio en una época que queda fuera de los márgenes concedidos a esta exposición y que se cierran en 1939. En 1943, durante el pontificado de Pío XII, se publicó la Encíclica *Divino afflante Spiritu*, que representó el verdadero y definitivo cambio en los estudios bíblicos en la Iglesia Católica. La culminación llegará más tarde con la Constitución dogmática *Dei Verbum* del Concilio Vaticano II. Los subsiguientes documentos de la Pontificia Comisión Bíblica no harán más que seguir avanzando por la senda abierta por Pío XII y el Concilio.

En esta exposición se dedicará una primera parte a mostrar una panorámica de la situación bíblica dentro de la Iglesia en la época anterior a 1878, año del comienzo del pontificado de León XIII. Una segunda parte estará dedicada a mostrar cuáles fueron los grandes cambios que se produjeron en tiempos de León XIII y que son considerados justamente como el comienzo de la renovación de los es-

\* Ponencia presentada en la VI Jornada de Historia de la Iglesia, organizada por la Facultad de Teología de la UCA (11 y 12 de septiembre de 2000).

tudios bíblicos. La tercera parte se ocupará de la lucha contra los errores durante el pontificado de san Pío X, y las consecuencias que esta tuvo sobre el desarrollo de los estudios bíblicos. La cuarta parte tratará del pontificado de Benedicto XV, para finalizar con la quinta parte dedicada a Pío XI.

De esta forma, se tratará de contribuir a trazar un panorama del desarrollo de los estudios bíblicos y la promoción de la lectura de la Sagrada Escritura en la Iglesia Católica en el período del que se ocupa este Encuentro.

### **Primera parte: Los antecedentes (siglos XVI – XIX)**

#### *La investigación*

Ya es suficientemente conocido el cambio que se produjo en la cultura europea a partir de los finales del siglo XVII. De una manera sumaria, se podría decir que el racionalismo produjo una situación de optimismo con relación al poder de la razón humana y a la afirmación de la autonomía del hombre. Esto se veía fortalecido por los aportes que traía la ciencia con los nuevos descubrimientos y la arqueología con sus hallazgos. La consecuencia fue una fuerte reacción contra lo que se consideraba el “dogmatismo” de los siglos anteriores y una convicción de que se podía prescindir de la fe.

El interés y el gusto por el estudio de las antiguas obras literarias contenidas en los viejos códices encontraron en ese momento un nuevo campo de investigación al hallarse y descifrarse la literatura de los pueblos con los que Israel había estado en contacto en el momento de su gestación. Esto produjo también un marcado interés por la historia.

Como se hizo con otras obras literarias, también se sometió a la Biblia a un cuidadoso análisis en comparación con otras obras provenientes de la antigüedad. Con criterios racionalistas, se consideró el texto bíblico como un libro más entre tantos, desconociendo y rechazando los conceptos de revelación y de inspiración. Se inició una forma de estudiar los textos bíblicos que dejaba de lado los presupuestos dogmáticos.

La actitud de rechazo de la revelación se veía fortalecida al encontrar semejanzas entre la forma y el contenido de los relatos bíblicos con lo que se encontraba en otras literaturas de la antigüedad, como sucedía, por ejemplo, con las cosmogonías de la Mesopota-

mia. Por otra parte, muchas afirmaciones de la Biblia resultaban incompatibles con lo que mostraban los nuevos descubrimientos científicos, tanto en el orden de la naturaleza como en el de la historia.

Este fue el momento en que comenzó a gestarse el método histórico-crítico que, una vez que se aplicó a toda la literatura de la antigüedad, se extendió también a los libros de la Sagrada Escritura.

Dos factores principalmente intervinieron para que durante los siglos XVIII y XIX se perfilaran las diferentes actitudes con respecto a la investigación en el terreno bíblico que dominaron en ese período y continuaron ejerciendo su influencia hasta el presente. El primero fue el de la dialéctica entre Biblia y Magisterio que planteó la Reforma. En este caso, se produjo una actitud de opción por la Biblia con rechazo del Magisterio en el ámbito protestante, con la reacción opuesta de obediencia al Magisterio y restricción de la lectura de la Biblia en la Iglesia Católica.

El segundo factor fue el del racionalismo, que a partir de Hobbes y Spinoza sometió la Biblia a un análisis crítico prescindente de la fe, y de esta forma negaba muchos de los principios fundamentales de la religión cristiana. Los más destacados investigadores, entre ellos algunos protestantes, así como también los que no se integraban dentro de ninguna denominación religiosa, se caracterizaron por adoptar las posiciones más radicalizadas en la oposición a la enseñanza tradicional sobre el origen del texto bíblico, a su valor singular dentro de la literatura de la antigüedad, y a las enseñanzas que se contienen en la Biblia (Dios, Jesucristo, la Iglesia, etc.).

De ahí que en la Iglesia Católica y en algunos grupos protestantes la posición fue marcadamente opuesta a la crítica. Se trataba de una actitud fuertemente conservadora y combativa contra toda la investigación científica y los que la practicaban, sin tener en cuenta todavía la diferencia que existía entre el método de investigación y los presupuestos racionalistas de sus promotores.

El sacerdote católico Richard Simon,<sup>1</sup> perteneciente a la congregación de los oratorianos, comprendió que el análisis crítico de la Biblia podía realizarse independientemente de los presupuestos racionalistas que lo habían originado. En 1678 publicó una obra en

1. J. LE BRUN, "Simon (Richard)", en: *Supplément au Dictionnaire de la Bible* (L. Pirot; A. Robert; J. Briand; É. Cothenet, Paris, Letouzey), 1996, t. XII, 1353-1383. LOUIS COGNET, "La vida de la Iglesia en Francia", en: *Manual de Historia de la Iglesia* (Hubert Jedin, dir.), Barcelona, Herder, 1978, t. VI, 172-173.

tres tomos, titulada *Histoire critique du Vieux Testament*. En ella presentó un análisis histórico y literario de la Sagrada Escritura. Llegó a la conclusión de que los libros atribuidos a Moisés no podían tener a este como autor y que los demás libros históricos del Antiguo Testamento eran el fruto de compilaciones llevadas a cabo mucho tiempo después de los acontecimientos narrados. Lamentablemente, debió enfrentarse con quienes consideraban que esta forma de estudiar los libros sagrados contradecía la fe de la Iglesia. Su principal opositor fue J.-B. Bossuet, que, sin haber leído el libro, lo atacó despiadadamente hasta conseguir la confiscación y destrucción de todos los ejemplares de la obra. Tras este penoso incidente, R. Simon fue expulsado de su congregación. Cuando fue reimpressa en 1682, la *Histoire critique du Vieux Testament* fue colocada en el *Index librorum prohibitorum* (1/12/1682). La misma suerte corrieron más tarde la *Histoire critique du texte du Nouveau Testament*, la *Histoire critique des versions du Nouveau Testament* (22/9/1693) y su traducción del Nuevo Testamento (19/7/1703). En estas obras negaba que el Evangelio hebreo de Mateo fuera idéntico al texto griego que se conserva en el Nuevo Testamento y que el autor de la Carta a los hebreos fuera san Pablo.

Antes de terminar esta referencia a Richard Simon, es necesario indicar que también en otro aspecto debe ser calificado como un precursor: propuso que escrituristas católicos, colaborando con protestantes, revisaran el *Textus Receptus* del Nuevo Testamento que en 1624 había sido establecido por los editores Elzevier.

Con las medidas tomadas contra R. Simon parecía quedar bloqueado por el momento todo intento de utilización del método histórico-crítico para estudiar las Sagradas Escrituras. Sin embargo, algunos años después, en 1753, Jean Astruc publicó en forma anónima el fruto de sus investigaciones sobre el Génesis<sup>2</sup> poniendo las bases de lo que más tarde sería la teoría documentaria del Pentateuco.

En el siglo XIX se dieron los avances más notables en la crítica en los ambientes liberales. Los teólogos e investigadores de la Biblia de la Universidad de Tubinga (F. C. Baur; D. Strauss; B. Bauer), sobre quienes pesaba fuertemente la influencia de la filosofía de Hegel y la interpretación racionalista de la Biblia efectuada por F. Schleiermacher, tuvieron un papel destacado. El principal centro de interés

2. *Conjectures sur les mémoires originaux dont il paraît que Moïse s'est servi pour composer le livre de la Genèse*, Bruselas, 1753.

de sus investigaciones fue la reconstrucción de los orígenes del cristianismo. El siglo XIX fue también el siglo de la investigación racionalista sobre la vida de Jesús.<sup>3</sup> Produjeron un fuerte impacto *La Vida de Jesús* de D. F. Strauss (1835), y las obras de Ernesto Renán *La Vie de Jésus* (1863) y *Histoire des origines du Christianisme* (1879), elaboradas desde una exégesis profundamente condicionada por la filosofía de orden racionalista. El extremo en las posiciones críticas fue alcanzado por Bruno Bauer, que en su libro *Kritik der Evangelien* (1850-1851) llegó a negar la existencia de Jesús. La presentación de la "Teoría de las dos fuentes", que se dio a conocer en Alemania en 1838,<sup>4</sup> constituyó un avance de suma importancia en la investigación de los orígenes de los Evangelios.

### *Las traducciones y los comentarios de la Biblia*

La época inmediatamente posterior al Concilio de Trento, por el influjo del humanismo y las polémicas con la Reforma, constituyó una ocasión de que dentro del ámbito de la Iglesia Católica, y en muchos lugares, se manifestara un marcado interés en los estudios bíblicos. Pero por las limitaciones existentes, en la Iglesia Católica estos estudios se limitaron, por lo general, a la crítica textual. Fue la época de la edición de textos originales, de la comparación de los distintos textos y de las Biblias políglotas.

En este período se encuentran posiciones a veces contradictorias dentro de la misma Iglesia Católica. El Santo Oficio, y luego la Congregación del Índice, intentaron imponer un control muy estricto a través de los tribunales de la Inquisición. Pero por otra parte se ve que los obispos locales hicieron todos los esfuerzos que estaban a su alcance para mantener su autoridad dentro de su propio territorio. También hubo diversas políticas que se enfrentaron: el Santo Oficio manifestaba un marcado interés en la centralización del control sobre las publicaciones, mientras que la Congregación del Índice prefería delegar su autoridad en los censores de las diferentes diócesis. Esto explica que en algunos lugares haya sido reducida o nula la publicación y la lectura de la Biblia en lengua vulgar, mientras que en otras partes se multiplicaron las ediciones.

3. Se encuentra la historia y la crítica a esta investigación en: A. SCHWEITZER, *Investigaciones sobre la vida de Jesús*, Valencia, Edicep, 1990 (original de 1906).

4. CH. H. WEISSE, *Die evangelische Geschichte, kritische und philosophisch bearbeitet*, Leipzig, 1838; CH. G. WILKE, *Der Urevangelist, oder exegetisch-kritische Untersuchung über das Verwandtschaftsverhältnis der drei ersten Evv.*, Dresden-Leipzig, 1838.

Las ediciones de la Biblia en las lenguas originales, las antiguas versiones y las políglotas fueron, en cambio, muy numerosas. Por mandato del mismo Concilio de Trento se hizo una edición de LXX según el Códice Vaticano y se comenzó a revisar la Vulgata. Arias Montano trabajó, por mandato de Felipe II, en la edición de la "Políglota de Amberes", llamada también "Políglota Regia", que apareció entre los años 1569-1573; entre los años 1629 y 1645 se publicó la "Políglota de París", obra de Guy Michel Le Jay, y poco después (1654-1657) la "Políglota de Londres". El editor Robert Etienne publicó en Francia varias ediciones del Nuevo Testamento griego elaborado por Erasmo;<sup>5</sup> en Holanda, los hermanos Buenaventura y Abraham Elzevier publicaron, entre 1624 y 1678, varias ediciones del texto griego del Nuevo Testamento, que se conoce como *Textus Receptus*;<sup>6</sup> y la edición de la Vulgata publicada en Bélgica fue la más difundida hasta el Concilio de Trento.

También en esa misma época se editaron algunos comentarios notables de la Sagrada Escritura, como son los del jesuita español Juan de Maldonado y los de Cornelio a Lápide. Por supuesto, estas obras se publicaban en latín, de modo que su difusión se limitaba a cierto sector del público.<sup>7</sup>

Las traducciones a la lengua vulgar se produjeron principalmente fuera del campo católico. En el caso particular de las versiones españolas, los judíos expulsados de España publicaron en Ferrara (Italia), en el año 1553, dos ediciones de la Biblia en castellano, una dirigida a judíos y otra a cristianos. En el campo protestante se conocen las traducciones hechas en el siglo XVI por católicos que abrazaron la Reforma: Juan de Valdés, Juan Pérez de Pineda y Casiodoro de Reina. En 1602, se editó en Amsterdam la versión castellana de la Biblia que apareció con el nombre del reformador español Cipriano de Valera, pero que en realidad es una revisión de la traducción hecha en 1569 por Casiodoro de Reina. Es la Biblia que más se ha difundido entre el público de lengua española, ya que —en sucesivas revisiones— las Sociedades Bíblicas la siguen reeditando hasta el día de hoy.<sup>8</sup>

5. En la cuarta edición (1551) se introdujo la división en versículos.

6. La edición de 1633 llevaba la inscripción: "*Textum ergo habes nunc ab omnibus receptum*".

7. HUBERT JEDIN, "El auge de la teología positiva", en: *Manual de Historia de la Iglesia* (Hubert Jedin, dir.), Barcelona, Herder, 1972, t. V, 744-746.

8. B. HEURTEBIZE, "Cassiodore de Reyna", en: *Dictionnaire de la Bible* (F. Vigoureux), Paris, Letouzey, 1912, t. II/1, 340.

En el terreno de las traducciones del texto sagrado, así como también en la práctica de la lectura de la Biblia por parte de los fieles, en la Iglesia Católica hubo un proceso cada vez más restrictivo a partir del Concilio de Trento, debido a que en la lucha entre el Santo Oficio y los obispos locales terminó imponiéndose la autoridad romana. Mientras que en la época patristica<sup>9</sup> y en el medioevo se fomentaron las traducciones y se alentó la lectura privada de la Escritura, las propuestas de la Reforma y de otros movimientos provocaron medidas de protección por parte de la jerarquía eclesiástica en el sentido de un severo control que en muchas ocasiones degeneró en una prohibición. Hubo excepciones, debidas a las razones ya explicadas. Se debe señalar la traducción al alemán realizada en el siglo XVII por Gaspar Ulenberg y Heinrich Francken-Sierstorff, que conoció muchas ediciones hasta el siglo XVIII. La traducción al francés, en cambio, elaborada por Jacques Lefèvre d'Étaples fue puesta en el *Index*, recibiendo su aprobación sólo después de una posterior revisión.

### *La lectura de la Biblia en lengua vulgar*

El Concilio de Trento declaró la traducción latina llamada "Vulgata" como única auténtica (D(H) 1506).<sup>10</sup> A partir de allí, la lectura de la Sagrada Escritura en lengua vulgar fue limitada severamente por las "Reglas Tridentinas" acerca de los libros prohibidos (24/3/1564).<sup>11</sup> La inquisición española aplicó estas reglas en el senti-

9. Se puede encontrar un florilegio de textos patristicos y medievales en: RUBÉN BOADA, "I - La lectura de la Biblia y los Santos Padres"; "II - La lectura de la Biblia en la Edad Media", en: *Comentario a la Constitución "Dei Verbum"* sobre la divina revelación (Luis Alonso Schökel, dir.), Madrid, BAC, 1969, 766-772.

10. D(H): H. DENZINGER; P. HÜNERMANN, *El Magisterio de la Iglesia. Enchiridion Symbolorum, Definitionum et Declarationum de rebus fidei et morum*, Barcelona, Herder, 1999.

11. "Las traducciones de los libros del Antiguo Testamento podrán ser concedidas sólo a hombres doctos y píos, a juicio del obispo, con tal que tales traducciones sean usadas como explicación de la edición Vulgata para comprender la Sagrada Escritura, y no, en cambio, como un texto autosuficiente en sí mismo. Las traducciones del Nuevo Testamento hechas por autores de la primera clase (scl. los autores citados por sus nombres, cuyas obras han sido prohibidas) de este índice no sean concedidas a nadie, porque, de su lectura, se suele derivar a los lectores muy poco provecho y sí muchísimo peligro [...]. Puesto que es manifiesto por experiencia que, si se permite la sagrada Biblia en lengua vulgar en cualquier parte sin discernimiento, resulta de ello más perjuicio que ventaja, sobre tal problema corresponde al juicio del obispo o del inquisidor poder conceder, con el consejo del párroco o del confesor, la lectura de la Biblia traducida en lengua vulgar por autores católicos a aquellos de los cuales han constatado que pueden sacar de tal lectura no un perjuicio sino un crecimiento de la fe y de la piedad" (*Regulae* III-IV; D(H) 1853-1854).

do de una total prohibición de leer la Biblia en lengua vulgar.<sup>12</sup> Los teólogos españoles que intentaban promover la lectura privada de la Escritura tuvieron muchas dificultades. En este sentido, se puede recordar al fraile agustino Luis de León, condenado a la cárcel por la Inquisición (1572-1577), por haber publicado un comentario al Cantar de los Cantares en castellano, en el que deslizaba algunas críticas a la traducción Vulgata.<sup>13</sup>

Se debe destacar en este momento la influencia que tuvo Melchor Cano con su libro *De Locis Theologicis* (1563), en el que negaba que se debiera recurrir a los textos hebreos y griegos, ya que habían sido falseados por judíos y griegos. La única autoridad era la Vulgata (caps. 12-14). A partir de esto, se privilegió la versión latina por encima de los textos originales.

Los jansenistas se caracterizaron, entre otras cosas, por su interés en poner la Sagrada Escritura en manos de los fieles. Acusaban a los jesuitas de promover una piedad poco bíblica<sup>14</sup> que ellos intentaban contrarrestar difundiendo la lectura de la palabra de Dios. En 1667 publicaron un Nuevo Testamento en francés (*Le Nouveau Testament de nostre seigneur Jésus-Christ, traduit en françois selon l'edition vulgate avec les différences du grec*). Esta edición, aunque era correcta, no pudo evitar ser colocada en el *Index Librorum Prohibitorum* (20/4/1668). Pocos años más tarde, hicieron una traducción de toda la Biblia, también desde la Vulgata.

*Le Nouveau Testament en françois avec des réflexions morales sur chaque verset* (1693/1699), del jansenista Pasquier Quesnel, fue puesto en el *Index* por el papa Clemente XI (13/7/1708). El 8 de septiembre del año 1713, el mismo Papa condenó 101 proposiciones contenidas en ese libro, siete de las cuales se refieren a la lectura de la Sagrada Escritura.<sup>15</sup> Las 101 proposiciones son rechazadas con una censura que incluye desde la herejía hasta *piis auribus offensivae* y

12. *Index* inquisitorial de Fernando de Valdez (1559): ANTONIO MESTRE SANCHEZ, "Religión y cultura en el siglo XVIII", en: *Historia de la Iglesia en España* (R. García Villoslada, dir.), Madrid, BAC, 1979, t. IV, 667.

13. R. MARTÍNEZ Y VIGIL, "Louis de León", en: *Dictionnaire de la Bible* (F. Vigouroux), Paris, Letouzey, 1912, t. IV/1, 371-372.

14. L. J. ROGIER, "La ilustración y la revolución", en: *Nueva Historia de la Iglesia* (L. J. Rogier; R. Aubert; M. D. Knowles, dirs.), Madrid, Cristiandad, 1977; t. IV, 106.

15. "79. Útil y necesario es en todo tiempo, en todo lugar y a todo género de personas estudiar y conocer el espíritu, la piedad y los misterios de la Sagrada Escritura (1 Cor 14, 5).

*male sonantes*. Esta amplitud no permite valorar con precisión el nivel de gravedad de cada una de las afirmaciones de Quesnel sobre la lectura de la Escritura. Más difícil aun es apreciar el verdadero sentido de estas afirmaciones dentro del contexto jansenista. Pero para el asunto que se está tratando es una ilustración suficiente del espíritu que reinaba en el siglo XVIII en el ámbito de la Iglesia Católica con relación a la lectura y al estudio de las Sagradas Escrituras.

Un cambio en esta actitud se manifestó en un decreto de la Congregación de la Inquisición en tiempos del papa Benedicto XIV (13/6/1757),<sup>16</sup> permitiendo la lectura de la Sagrada Escritura en lengua vulgar siempre que fuera en versiones aprobadas por la Santa Sede y la edición estuviera provista de notas extraídas de los santos Padres o de escrituristas católicos.

Esta permisión fue ocasión de la producción de una cantidad de versiones de la Biblia en lengua vulgar. En España, la Inquisición publicó este decreto en 1783,<sup>17</sup> veinticinco años más tarde, y a partir de allí aparecieron varias traducciones. Merece especial mención, en primer lugar, la del padre escolapio Felipe Scio de San Miguel, publicada en diez tomos por encargo del rey Carlos III entre los años 1790 y 1793. La traducción fue hecha desde la Vulgata y fue editada con el texto latino y el castellano. A finales del siglo XVIII, el jesuita José Miguel Petisco hizo una traducción desde la Vulgata, pero no

80. La lectura de la sagrada Escritura es para todos (Hech 8, 28).

81. La oscuridad santa de la palabra de Dios no es para los laicos razón de dispensarse de su lectura (Hech 8, 31).

82. El día del Señor debe ser santificado por los cristianos con piadosas lecturas y, sobre todo, de las Sagradas Escrituras. Es cosa dañosa querer retraer a los cristianos de esta lectura (Hech 15, 21).

83. Es ilusión querer persuadirse de que el conocimiento de los misterios de la religión no debe comunicarse a las mujeres por la lectura de los libros sagrados. El abuso de las Escrituras se ha originado y las herejías han nacido no de la simplicidad de las mujeres, sino de la ciencia soberbia de los hombres (Jn 4, 26).

84. Arrebatarse de las manos de los cristianos el Nuevo Testamento o tenérselo cerrado, quitándoles el modo de entenderlo, es cerrarles la boca de Cristo (Mt 5, 2).

85. Prohibir a los cristianos la lectura de la Sagrada Escritura, particularmente del Evangelio, es prohibir el uso de la luz a los hijos y hacer que sufran una especie de excomunión (Lc 11, 33)" (D(H) 2479-2485).

16. E. AMMAN, s. v. "Versions de la Bible", en: *Dictionnaire de Théologie Catholique*, t. XV, 2739.

17. F. PLAINE, s.v. "Espagnoles (Versions) de la Bible", en: *Dictionnaire de la Bible* (F. G. Vigouroux), Paris, Letzey, 1912, t. II/2, 1956.

llegó a publicarse. Entre los años 1823 y 1825, fue editada en nueve tomos, por encargo del rey Fernando VII, y apareció como obra de Félix Torres Amat.

Un dato interesante es que en ese mismo tiempo se imprimió la primera Biblia en castellano en América. Fue la traducción realizada por Mariano Galván Rivera, impresa en México en 25 tomos entre los años 1831 y 1833. Es un caso curioso, porque la traducción no se hizo desde la Vulgata sino del francés. Se tomó la traducción de la Biblia con comentarios de Luis de Carrières, con el agregado de las disertaciones de François de Vence, conocida como "Biblia de Avignon" o "Biblia del Abad de Vence" (1767-1773).<sup>18</sup>

Continuaban, sin embargo, las medidas restrictivas ante quienes impulsaban la lectura irrestricta de la Biblia. El papa Pío VI (28/8/1794) condenó 85 proposiciones del Sínodo de Pistoya, y entre ellas se incluía una referente a la lectura de la Biblia (prop. 67), que afirmaba que " 'sólo la verdadera imposibilidad' excusa de la lectura de las Sagradas Escrituras y de que por sí mismo se delata el oscurecimiento que del descuido de este precepto ha caído sobre las verdades primarias de la religión" (D(H) 2667).

En las Iglesias protestantes, principalmente en las misioneras, durante el siglo XVIII se realizaron esfuerzos por traducir la Biblia a diferentes idiomas y distribuirla a bajos costos. Estos esfuerzos culminaron en 1804, cuando se formó la "Sociedad Bíblica Inglesa y Extranjera", que muy pronto se difundió por todo el mundo de habla inglesa y más tarde a otros países. El 8 de mayo de 1816 se formó la Sociedad Bíblica Americana.

Cuando en 1813 la Sociedad Bíblica fue fundada en San Petersburgo (Rusia), el arzobispo de Mohilew participó en ella y la recomendó a sus fieles. Pero denunciado a la Santa Sede, recibió una carta del papa Pío VII (3/9/1816) en la que era reprendido y desautorizado.<sup>19</sup> El papa Gregorio XVI confirmó esta manera de pensar y de

18. O. CARRASQUEROS MARTÍNEZ, "Las versiones castellanas de la Biblia", *Rev. Bib.* 53 (1991) 58-59.

19. "Deberías [...] haber tenido ante los ojos [...] que 'si la sagrada Biblia se permite corrientemente y en lengua vulgar y sin discernimiento, de ello ha de resultar más daño que utilidad'. Ahora bien, la Iglesia romana que admite sola la edición Vulgata, por prescripción bien notoria del Concilio de Trento, rechaza las versiones de las otras lenguas y sólo permite aquellas que se publican con anotaciones oportunamente tomadas de los escritos de los Padres y doctores católicos, a fin de que tan gran tesoro no esté abierto a las corruptelas de las novedades y para que la Iglesia, difundida por todo el orbe, sea un solo labio y de las mismas palabras (Gn 11, 1). A

actuar en su Encíclica *Inter praecipuas machinationes* (8/5/1844).<sup>20</sup> Dos años más tarde, el papa Pío IX lo reafirmó en su Encíclica *Qui pluribus* (9/11/1846).<sup>21</sup>

### *Biblia y teología*

En el período patrístico, la teología era simplemente el comentario a las Sagradas Escrituras. Con la escolástica, la Escritura y la teología comenzaron a recorrer caminos diferentes. La teología ya

la verdad, como en el lenguaje vernáculo advertimos frecuentísimas vicisitudes, variedades y cambios, no hay duda de que con la inmoderada licencia de las versiones bíblicas se destruiría aquella inmutabilidad que dice con los testimonios divinos, y la misma fe vacilaría, sobre todo cuando alguna vez se conoce la verdad de un dogma por razón de una sola sílaba. Por eso, los herejes tuvieron por costumbre llevar sus malvadas y oscurísimas maquinaciones a ese campo, para meter violentamente por insidias cada uno sus errores, envueltos en el aparato más santo de la divina palabra, editando biblias vernáculas (de cuya maravillosa variedad y discrepancia, sin embargo, ellos mismos se acusan y se arañan). 'Porque no han nacido las herejías', decía san Agustín, 'sino porque las Escrituras buenas son entendidas mal, y lo que en ellas mal se entiende, se afirma también temeraria y audazmente' (*In Io tract. XVIII, 1*; PL XXXV, 1536). Ahora bien, si nos dolemos que hombres muy conspicuos por su piedad y sabiduría han fallado no raras veces en la interpretación de las Escrituras, ¿qué no es de temer si estas son entregadas para ser libremente leídas, trasladadas a cualquier lengua vulgar, en manos del vulgo ignorante, que las más de las veces no juzga por discernimiento alguno, sino llevado de cierta temeridad?..." (D(H) 2710-2711).

20. "Y no ignoráis, finalmente, cuánta diligencia y sabiduría son menester para trasladar fielmente a otra lengua las palabras del Señor, de suerte que nada por ello resulta más fácil que el que en esas versiones, multiplicadas por medio de las sociedades bíblicas, se mezclen gravísimos errores por inadvertencia o mala fe de tantos intérpretes; errores, por cierto, que la misma multitud y variedad de aquellas versiones oculta durante largo tiempo para perdición de muchos. Poco o nada, en absoluto, sin embargo, les importa a tales sociedades bíblicas que los hombres que han de leer aquellas Biblias interpretadas en lengua vulgar caigan en estos o aquellos errores, con tal de que poco a poco se acostumbren a reivindicar para sí mismos el libre juicio sobre el sentidos de las Escrituras, a despreciar las tradiciones divinas que, tomadas de la doctrina de los Padres, son guardadas en la Iglesia Católica y a repudiar en fin el Magisterio mismo de la Iglesia" (D(H) 2771).

21. "Es lo que quieren las astutísimas sociedades bíblicas que renovando el antiguo arte de los herejes no dejan de distribuir gratuitamente y de imponer en grandísimo número de copias, los libros de las divinas Escrituras, traducidos en todas las lenguas vulgares, contra las reglas de la santísima Iglesia y, a menudo maliciosamente interpretados, a toda clase de hombres, incluso a los menos cultivados, para que todos, rechazando la divina tradición, la doctrina de los Padres y la autoridad de la Iglesia Católica, interpreten según su juicio las palabras del Señor, cambiando su sentido, y resbalan así hacia los máximos errores. Gregorio XVI [...] reprobó tales sociedades, y Nos queremos condenarlas igualmente" (D(H) 2784).

no era el comentario o la *lectio* del texto sagrado. Este era considerado como en un depósito de donde se sacaban los *dicta probantia*, con los que se justificaban los dogmas, se resolvían las *quaestiones disputatae* o se argüía en la apologética.

La orientación apologética y marcadamente tradicionalista de la ciencia bíblica católica se señaló con nuevo énfasis desde que la ciencia bíblica protestante quedó dominada por el racionalismo. Pareció entonces que era doblemente necesario limitarse a una postura de defensa frente a ese racionalismo, y no dejarse influir por sus métodos ni resultados.<sup>22</sup>

La crítica bíblica era mirada con sospechas o decididamente rechazada, en razón de su origen ligado al racionalismo. Por ese motivo, los teólogos, en el cumplimiento de su tarea, consideraban como seguro aquello que provenía del Magisterio, recurriendo a la Biblia para extraer las frases probatorias, pero sin mayor preocupación por la crítica. De más está decir que la neoescolástica recibió como herencia este modelo de teología y lo perpetuó a través de los manuales que llegaron hasta el Vaticano II.

Esta actitud tuvo como consecuencia el empobrecimiento en la formación bíblica del clero. Refiriéndose a la situación en Francia, un autor dice que:

La Sagrada Escritura sólo se “estudia” desde el punto de vista de su empleo en la predicación. Se ignora todo el trabajo crítico que por entonces se está realizando y se lucha contra las objeciones de Voltaire y los enciclopedistas. El sulpiciano Boyer, una de las lumbreras de la Iglesia en Francia, todavía en 1810 se entretiene discutiendo sobre la capacidad del arca de Noé y encuentra una prueba del diluvio universal en el hecho de que es frecuente hallar hundidos y mezclados en las capas profundas del terreno vestigios de vegetales y animales antiguos. Frayssinous parece un hombre audaz cuando en 1825 admite que los “días” de la comogonía bíblica podrían muy bien ser períodos de tiempo.<sup>23</sup>

22. A. WIKENHAUSER; J. SCHMID, *Introducción al Nuevo Testamento. Edición totalmente renovada*, Barcelona, Herder, 1978, 32.

23. G. DE BERTIER DE SAUVIGNY, “La restauración”, en: L. J. ROGIER; R. AUBERT; M. D. KNOWLES (dirs.), *ob. cit.*, t. IV, 382.

Las repercusiones en la liturgia y en la catequesis eran previsibles: las lecturas bíblicas en la liturgia de la misa se hacían en latín y la predicación –por lo general– no tenía ninguna relación con ellas. En el catecismo, los niños aprendían las preguntas y respuestas referentes a lo dogmático, y no tenían ningún acceso al texto sagrado.

Para completar este panorama es necesario añadir que en el *Syllabus* del papa Pío IX, en el que se reprobaban 80 proposiciones erróneas difundidas en ese tiempo, sólo se alude a la Sagrada Escritura cuando se rechazan las tesis de los racionalistas que confunden los escritos bíblicos con fábulas y mitos (D(H) 2907).

El Concilio Vaticano I, teniendo en vista a los racionalistas, reiteró la doctrina tridentina sobre la inspiración de las Sagradas Escrituras (D(H) 3006 y 3029).

### **Segunda parte: El pontificado de León XIII (1878 – 1903)**

De lo expuesto en la primera parte, se ve que en el comienzo del pontificado de León XIII se veía fuera de la Iglesia Católica un gran desarrollo en el ámbito de la interpretación de los textos bíblicos, lamentablemente dominado en su mayor parte por el pensamiento racionalista combativo contra la misma Iglesia. En otro campo, tanto entre los protestantes como entre los jansenistas, se promovía la lectura y el conocimiento de la Sagrada Escritura. Ante este doble fenómeno, la Iglesia católica optó por proteger a los fieles de los peligros a los que podían quedar expuestos, y la política fue la de bloquear tanto la lectura como el estudio y la investigación. Los pocos católicos que se habían aventurado a promover un estudio del texto bíblico con los nuevos métodos, así como los que habían intentado acercar a los fieles a la lectura de la Biblia, habían sido rápidamente censurados. Pero la presión del ambiente no podía dejar indiferente a la Iglesia.

Desde el comienzo de su pontificado, León XIII (20/2/1878) se propuso restablecer la influencia de la Iglesia en la vida intelectual del mundo contemporáneo, promover especialmente en el clero la alta cultura y renovar las ciencias eclesiásticas.<sup>24</sup> Los nuevos aires que comenzaron a soplar ofrecieron la ocasión para que dentro de

24. JEAN LEVIE (citando a E. Hocedez), *La Bible. Parole Humaine et Message de Dieu*, Paris/Louvain, Desclée de Brouwer, 1958, 46.

la Iglesia se produjera el esperado reavivamiento en lo que se refiere al estudio y difusión de las Sagradas Escrituras.

En algunos casos, este reavivamiento se produjo bajo un signo marcadamente conservador, como es el caso de F. G. Vigoroux, que editó el *Manuel Biblique ou Cours d'Écriture Sainte à l'usage des Séminaires* (1879-1890) e, inmediatamente después, entre 1895 y 1912, el *Dictionnaire de la Bible* en cinco tomos. En estas dos obras combatió decididamente el método crítico. Simultáneamente encará una tarea monumental con su edición de *La Sainte Bible Polyglotte*, en ocho tomos (Paris, 1898-1909). El *Cursus Scripturae Sacrae*, obra de tres alemanes: Cornely, Knabenbauer y von Hummelauer, es un comentario a toda la Biblia que comenzó a publicarse a partir de 1886, y que también mantenía posiciones conservadoras.

Pero algunos comprendieron que en los nuevos métodos se encontraban elementos verdaderamente valiosos que podían ayudar a una mejor comprensión de los textos sagrados y encararon una renovación recurriendo a algunos elementos de estos métodos con actitudes que a otros investigadores más conservadores parecían sumamente peligrosas.

El problema principal consistía en que, en la mayoría de los casos, esos elementos se encontraban ligados con principios filosóficos y teológicos inaceptables. Julius Wellhausen había presentado la hipótesis de la composición del Pentateuco, en la que amalgamaba la hipótesis de los documentos con una crítica de la evolución de la religión de Israel basada en la filosofía de Hegel.<sup>25</sup> Al mismo tiempo, Herman Gunkel se había dedicado al estudio de las formas literarias del Antiguo Testamento (los géneros literarios) y había equiparado las narraciones bíblicas con otras surgidas del paganismo, carentes de valor histórico.

Algunos fueron muy moderados, como el R. P. Lagrange, op, al cual más adelante se le dedicará un apartado, y el P. von Hummelauer, que tenía a su cargo el Antiguo Testamento en el *Cursus Scripturae Sacrae* mencionado más arriba. Progresivamente fue abandonando algunas posiciones que él ya consideraba insostenibles, al mismo tiempo que integraba algunos aportes del método histórico-crítico y utilizaba el criterio de los "géneros literarios" para interpretar los primeros capítulos del Génesis. Con este mismo signo de moderación

25. Las obras más representativas de J. Wellhausen son *Die Composition de Hexateuchs* (1876/77) y *Prolegomena zur Geschichte Israels* (1883).

comenzó a aparecer en Alemania la Colección *Biblische Studien* (1895) y, más tarde, la revista *Biblische Zeitschrift*" (1903).

Los autores católicos que tenían una actitud receptiva ante los aportes de estas investigaciones se encontraban con problemas. Dispuestos a aceptar los resultados del análisis histórico-crítico aplicado a las Sagradas Escrituras, trataban de hallar una solución a las contradicciones entre las conclusiones a las que se llegaba aplicando este método y lo que se hallaba escrito en un texto que por fidelidad a la Iglesia querían respetar. En el protestantismo se habían elaborado algunas teorías para dar una respuesta a este problema. En Inglaterra, por ejemplo, Hugh Farmer recurrió a la teoría de la "acomodación", según la cual Jesús se había acomodado a las falsas creencias de la gente de su tiempo.<sup>26</sup> De la misma forma se hicieron públicas dentro del catolicismo algunas opiniones favorables a una limitación de la verdad que se contiene en la Biblia: A. Rohling y monseñor M. D'Hulst intentaron restringir la verdad sólo a las cuestiones de dogma y moral.<sup>27</sup> Tomando como punto de referencia la definición dogmática de la infalibilidad del Magisterio,<sup>28</sup> sólo aceptaban como inspiradas, y por lo tanto garantizadas por la verdad de la Biblia, las afirmaciones que se refieren al dogma y a la moral. El cardenal J. H. Newman excluía de la garantía de veracidad las cosas sin importancia, como dichas de paso (*obiter dicta*).<sup>29</sup>

### *La Encíclica Providentissimus Deus*

Dentro del contexto que ofrecía el catolicismo, que defendía los principios de la fe al mismo tiempo que quería entrar en diálogo con la ciencia de su tiempo e intentaba asumir los aportes que ella podía ofrecer para interpretar los textos sagrados, el papa León XIII publi-

26. J. C. O'NEILL, s. v. "Biblical Criticism", en: *The Anchor Bible Dictionary*, New York, Doubleday, 1992, t. I, 727.

27. AUGUSTO ROHLING, *Die Inspiration der Bibel und ihre Bedeutung für die freiere Forschung* (1872), citado por A. M. ARTOLA, "La inspiración bíblica", en: *Biblia y Palabra de Dios* (A. M. Artola ; J. M. Sánchez Caro, dirs.), Estella (Navarra), Verbo Divino, 1992, 225. El artículo de monseñor M. D'Hulst apareció en *Le Correspondant* de enero de 1893: "La question Biblique".

28. "...ea infallibilitate pollere, qua divinus redemptor Ecclesiam suam in definienda doctrina de fide vel moribus instructam esse voluit..." (D(H) 3074).

29. J. H. NEWMAN, "On the Inspiration of Scripture", en: *The Nineteenth Century Review* 84 (1884) 185-199 (citado por A. M. ARTOLA, ob. cit., 226).

có la Encíclica *Providentissimus Deus* (18/11/1893),<sup>30</sup> en la que aparecen claramente dos líneas: por una parte, animar y promover un estudio actualizado de las Sagradas Escrituras, y por otra reafirmar las verdades que los católicos deben mantener para seguir siendo fieles a su fe, concretamente las doctrinas de la inspiración y de la verdad de la Escritura.

La encíclica apareció en el mismo año en que se había publicado el artículo de monseñor M. D'Hulst. El Papa se pronunció rechazando la limitación de la inspiración y de la verdad contenida en la Biblia.<sup>31</sup> Señaló expresamente a quienes la reducían a las cuestiones de fe y costumbres,<sup>32</sup> pero no mencionó la posición del cardenal J. H. Newman. Al afirmar que la inspiración se extiende a todas las partes de la Biblia,<sup>33</sup> el Papa la describió de esta forma:

Es absolutamente inútil alegar que el Espíritu Santo tomara a los hombres como instrumentos para escribir, como si, no ciertamente al autor primero, pero sí a los autores inspirados, se les hubiera podido deslizar alguna falsedad. Porque fue Él mismo quien, por sobrenatural virtud, de tal modo les asistió mientras escribían, que rectamente habían de concebir en su mente y fielmente habían de querer consignar y aptamente con infalible verdad expresar todo aquello y sólo aquello que Él mismo les mandara: en otro caso, no sería Él, autor de toda la Escritura Sagrada (D(H) 3293).

Con respecto a los problemas originados en las ciencias físicas y la historia,<sup>34</sup> que eran precisamente los puntos conflictivos en ese

30. ASS XXVI (1893-1894) 269-292.

31. "Nefas omnino fuerit aut inspirationem ad aliquas tantum sacrae Scripturae partes coangustare aut concedere sacrum ipsum errasse auctorem" (D(H) 3291).

32. "Nec enim toleranda est eorum ratio, qui ex istis difficultatibus sese expediunt, id nimirum dare non dubitantes, inspirationem divinam ad res fidei morumque, nihil praeterea, pertinere..." (D(H) 3291).

33. "Etenim libri omnes atque integri, quos Ecclesia tamquam sacros et canonicos recipit, cum omnibus sui partibus, Spiritu Sancto dictante conscripti sunt" (D(H) 3292).

34. Se ha estudiado este parte de la encíclica mostrando la sorprendente similitud entre la argumentación del Papa y los escritos de Galileo (cf. A. M. DUBARLE, "Les principes exégétiques et théologiques de Galilée concernant les sciences de la nature", RSPT (1966) 87; VACANDARD, art. "Galilée", en: *Dictionnaire de Théologie Catholique*, t. VI, 1060-1061: "el Espíritu de Dios no quiso enseñar a los hombres esto (scl. las verdades concernientes a la constitución íntima de los objetos visibles) porque esto no había de servirles de nada para su salvación [...]. El escritor sagrado consideró las cosas sensibles siguiendo la costumbre de los hombres, para ser entendido por ellos" (León XIII). "La Biblia, acomodándose a la inteligencia del común de los hom-

momento, el Papa se expresó siguiendo a san Agustín y a santo Tomás de Aquino: "El Espíritu de Dios no quiso enseñar a los hombres esto (scl. *las verdades concernientes a la constitución íntima de los objetos visibles*) porque esto no había de servirles de nada para su salvación".<sup>35</sup> "El escritor sagrado consideró las cosas sensibles siguiendo la costumbre de los hombres, para ser entendido por ellos." La expresión de santo Tomás de Aquino: "las cosas que aparecen sensiblemente" (D(H) 3288),<sup>36</sup> utilizada por el Papa en este lugar, dio lugar más tarde a nuevas polémicas.

Al mismo tiempo y en el mismo documento, el Sumo Pontífice estableció normas sobre el modo de enseñar las Sagradas Escrituras –sobre todo en los seminarios– con la finalidad de que esta enseñanza se llevara a cabo según las exigencias de los tiempos. Con abundantes argumentos extraídos de los santos Padres, insistió en que los futuros sacerdotes debían prepararse para enseñar la Sagrada Escritura a los fieles. Exigió que los profesores de Sagradas Escrituras conocieran las lenguas semíticas y estuvieran bien formados en la crítica,<sup>37</sup> aunque debían evitar cuidadosamente sus excesos. Pero también advirtió que debían estar bien formados en teología y ser expertos en la interpretación bíblica de los Padres y de los grandes Doctores, podían ayudarse de los aportes de los eruditos "heterodoxos", pero debían recordar que estos no pueden transmitir el sentido incorruptible del texto sagrado.

El Papa indica que los profesores, en su enseñanza, deben emplear la versión Vulgata, que ha sido declarada auténtica por el Concilio de Trento y es recomendada por la práctica cotidiana de la Iglesia. Recuerda que, según las normas del Concilio, debe ser empleada "en las lecturas públicas, las discusiones, las predicaciones y las explicaciones". Explica que en la versión Vulgata se tiene el sentido del texto pri-

bres, habla en muchos casos y con razón, según las apariencias [...]. El Espíritu Santo no quiso enseñarnos si el cielo se mueve o es inmóvil [...], no ha querido instruirnos sobre cosas que no pertenecían a su intención, que era la salvación de nuestras almas" (Galileo).

35. SAN AGUSTÍN, *De Gen. ad litt.* 2, 9, 20.

36. Cf. SANTO TOMÁS DE AQUINO, *STh.* I, q. 70, a. 1, ad 3.

37. El Papa volvió a tratar este tema de la necesidad de estar formado en la crítica en la Encíclica *Vigilantiae studii* (30/10/1902); ASS XXXV (1902-1903) 234-238. "Artis criticae disciplinam, quippe percipiendae penitus hagiographorum sententiae perutilem, Nobis vehementer probantibus, nostri excolant. Hanc ipsam facultatem adhibita loco ope heterodoxorum, Nobis non repugnantibus, iidem exacuant" (ibíd., 236).

mitivo hebreo o griego en cuanto a su sustancia. Pero cuando se presenta un texto ambiguo o menos claro, puede resultar muy útil el recurso a esos textos originales, aunque en esos casos se debe proceder con mucha circunspección.

### *Biblia y teología*

En el tema de la relación entre Sagrada Escritura y teología, León XIII rompió con la forma en que la Biblia había quedado relegada al papel de auxiliar, y volvió a la tradición de los santos Padres estableciendo el principio de que:

Es sobre todo deseable y necesario que el uso de la misma Divina Escritura influya en todo el estudio de la teología y sea como su alma: así lo profesaron y realizaron en todo tiempo los Padres y los teólogos mejores. Todos ellos procuraron afirmar y establecer, partiendo sobre todo de la Sagrada Escritura, lo que es objeto de la fe o lo que de este se deduce, también se esforzaron a partir de la Biblia y de la divina tradición en refutar las nuevas interpretaciones de los herejes y en buscar las razones de los dogmas católicos, su inteligencia y sus relaciones. No ha de parecer extraño el que los libros sagrados tengan un lugar tan eminente entre las fuentes de la revelación, de modo que no pueda tratarse la teología dignamente sino con un estudio y uso continuo de ellos.<sup>38</sup>

Sin embargo, todavía se nota una limitación: se habla solamente del principio de la fe y las conclusiones teológicas (no se trata de la teología moral) y de las controversias contra las opiniones heréticas. El contenido de la Escritura parece quedar reducido a las verdades de fe. En otras frases del mismo documento parece que se retrocede a antiguas posiciones: "...es justo que los jóvenes se ejerciten, principalmente en las universidades y seminarios, en conseguir la inteligencia y comprensión y conocimiento de los dogmas con una argumentación basada en los artículos de la fe para llegar a otras conclusiones, según las normas de la filosofía probada y sólida; sin embargo, el teólogo investigador no ha de descuidar la demostración de los dogmas deducida de las autoridades de la Biblia".<sup>39</sup>

38. "Illud autem maxime optabile est et necessarium, ut eiusdem Divinae Scripturae usus in universam theologiae influat disciplinam eiusque prope sit anima: ita nimirum omni aetate Patres atque praeclarissimi quique theologi professi sunt et re praestiterunt."

39. "Tametsi enim rectum est iuvenes in Academiis et scholis ita praecipue exerceri, ut intellectum et scientiam dogmatum assequantur, ab articulis fidei argumenta-

*Edición de los textos bíblicos*

El mismo papa León XIII, en el breve *Officiorum ac munerum* (1897)<sup>40</sup> estableció normas para la edición y traducción de los textos sagrados: no se permite a los católicos el uso de los textos bíblicos, tanto en su lengua original como en sus traducciones, realizados por no católicos. El uso de estas ediciones puede ser autorizado a quienes se dediquen a los estudios teológicos, siempre que los textos sean fieles e íntegros y en las introducciones no se ataque el dogma católico (cap. II). Se permite la publicación de traducciones en lengua vulgar, siempre que estén aprobadas por la Santa Sede o por los obispos. Estas ediciones deben ir provistas de notas extraídas de los Santos Padres y de exégetas católicos (cap. III, 7).

La circunspección que el papa León XIII exigió en la Encíclica *Providentissimus Deus* para los casos en que hubiera que recurrir a los textos originales, no se interpretó como una prohibición de traducir la Biblia desde esos textos, como queda de manifiesto por la aparición de la traducción de la Biblia al francés, obra del P. Crampon (1894-1899), que no fue hecha desde la Vulgata, sino desde el hebreo y el griego.

*El R. P. M.-J. Lagrange, op<sup>41</sup>*

Dentro del clima de optimismo por los estudios bíblicos que reinaba en tiempos del papa León XIII, el R. P. M.-J. Lagrange, op fundó en 1890 la *École pratique d'études bibliques* de Jerusalén. Este sacerdote, que había estudiado orientalismo en Viena, estaba totalmente persuadido de que el método histórico-crítico podía ser de gran utilidad para explicar las Sagradas Escrituras si se lo practicaba independientemente de los presupuestos filosóficos y teológicos de los racionalistas que lo habían iniciado.

Para exponer y difundir los estudios bíblicos llevados a cabo con este nuevo espíritu, fundó la *Revue Biblique* (1892) y la serie de comentarios a los libros de la Biblia que lleva como título: *Études Bibli-*

tiones instituta ad alia ex illis, secundum normas probatae solidaeque philosophiae, concludenda; gravi tamen eruditoque theologo minime negligenda est ipsa demonstratio dogmatum ex Bibliorum auctoritatibus ducta."

40. ASS XXIX (1896-1897) 388-400.

41. L.-H. VINCENT, "Lagrange, Albert Marie Henry", *Supplément au Dictionnaire de la Bible* (L. Pirot; A. Robert), Paris, Letouzey, 1996, t. V, 231-237.

ques. El primer volumen, de 1898, debía ser el comentario al *Génesis*, obra del mismo P. Lagrange, pero no se le permitió la publicación. Este libro fue causa de sufrimiento durante toda su vida, ya que nunca se le dio la autorización para que fuera editado. En 1902, apareció el comentario al Libro de los jueces, obra también de Lagrange.

El primer campo de investigación de Lagrange fue el Antiguo Testamento. Respondió a quienes atacaban la teoría de las fuentes del Pentateuco y reconoció que la autoría de Moisés ya no podía ser sostenida. En su obra *La méthode historique, sur-tout à propos de l'Ancien Testament*, aparecida en 1903, expuso la forma en que el método histórico-crítico podía ser utilizado desde una posición católica. Este escrito tenía el carácter de defensa ante los ataques del jesuita Alfred-Louis Delattre, adversario que con todos los medios combatía a Lagrange y que rechazaba sistemáticamente el recurso al método histórico-crítico.

#### *El P. Alfred F. Loisy*

En páginas precedentes se ha tratado de los autores que intentaron una renovación de los estudios bíblicos con un signo marcadamente conservador y de los que mostraron mayor apertura, con un tono de cierta moderación. Ahora corresponde detenerse en alguien que mostró una total apertura hacia la crítica bíblica, pero en una actitud que lo llevó a apartarse de la Iglesia.

Alfred Firmin Loisy (1857-1940) fue sacerdote, profesor de Sagradas Escrituras en el Instituto Católico de París (1884-1893). Dotado de una admirable capacidad para la exégesis, tenía un espíritu desmedidamente crítico y una excesiva confianza en sus opiniones personales. Para extender sus clases a un público más amplio, en el año 1892 fundó la revista de vulgarización *L'enseignement biblique*. Esta publicación tuvo una breve duración porque, al año siguiente (1893), A. Loisy debió dejar su cátedra en el Instituto Católico, debido a que no reunía las condiciones que el papa León XIII, en la Encíclica *Providentissimus Deus*, requería en los profesores de Sagradas Escrituras.

En esos tiempos había comenzado una "Historia de Israel", que aparecía por entregas en la *Revue du Clergé français*. Pero el arzobispo de París, el cardenal François Richard, lo obligó a suspender la publicación. Obtuvo entonces una cátedra en la Sorbona, donde su enseñanza ya no estaba bajo control eclesiástico. Después de su primer curso, publicó el libro sobre el Génesis y los mitos babilóni-

cos, en el que decía que no buscaba la concordia entre la ciencia y la fe, porque no escribía para teólogos.

Con respecto al Nuevo Testamento, A. Loisy adoptó la distinción entre el Jesús de la historia y el Cristo de la fe, y en la composición de los Evangelios se adhirió a la teoría de las dos fuentes. Cuando Adolf von Harnack publicó su libro *Das Wesen des Christentums*, A. Loisy lo rebatió en su libro *L'Évangile et l'Église* (1902). Aquí, oponiéndose a la idea de que la esencia del cristianismo era la ética, afirmó que era la espectación escatológica. El cardenal F. Richard condenó esta obra en 1903. La defensa de A. Loisy se encuentra en su obra: *Autour d'un petite livre*.

En lo que se refiere a la crítica bíblica, los primeros escritos...

...salvo alguna frase ambigua o exagerada nada contienen que cause asombro a los lectores de la *Divino afflante Spiritu* publicada por Pío XII en septiembre de 1943 [...], pero en aquellos tiempos lejanos, las afirmaciones acerca de géneros literarios, distinciones entre sentido histórico y sentido teológico de los textos, dificultades de una concepción estrecha de la inerrancia, tenían que causar maravilla.<sup>42</sup>

Con respecto a la exégesis, su postura fue la de una interpretación totalmente independiente de la Iglesia y de su Magisterio, colocándose por lo general en actitudes de conflicto y de rechazo.

Ante los resultados que producían estas enseñanzas, las autoridades eclesiásticas consideraron que la actitud más prudente era la de encerrarse en una defensa de todo lo que había conservado la tradición, sin hacer concesiones a las nuevas corrientes.

En las afirmaciones sobre la filosofía de la religión y los conceptos acerca del origen y desarrollo del cristianismo, la doctrina de A. Loisy se encuadra dentro del modernismo, que se trata en otra de las exposiciones de este Encuentro. Si bien se debe reconocer que tuvo intuiciones acertadas en el uso del método histórico-crítico aplicado a las Sagradas Escrituras, y que es lamentable que no hayan sido tomadas en cuenta, su absolutización del historicismo lo llevó a reducir toda la realidad sobrenatural a un fenómeno natural.<sup>43</sup> Este autor ejerció una gran influencia, sobre todo en Francia, tanto en tiempos del papa León XIII como en la época posterior.

42. J. BONSIRVEN, s. v. "Loisy, A. F.", en: SDB, V 534.

43. En este punto es importante su polémica con M. Blondel. M. BLONDEL, *Histoire et Dogme*, París, 1904.

En la Encíclica *Depuis le jour* (8/9/1899), dirigida a los obispos de Francia con instrucciones sobre la formación de los seminaristas, el Papa dedicó una parte a advertir severamente sobre las tendencias que se manifestaban en la exégesis bíblica. Se percibe en este texto la preocupación del Papa por la influencia que ejercía Loisy sobre el clero joven y los estudiantes para el sacerdocio. Los seminaristas debían ser instruidos adecuadamente en los contenidos de la Encíclica *Providentissimus Deus*, porque:

Con el atrayente pretexto de privar a los adversarios de la Palabra revelada de los aparentemente irrefutables argumentos contra la autenticidad y veracidad de los libros sagrados, algunos escritores católicos han pensado que es una idea inteligente apropiarse de esos argumentos. Por medio de esta extraña y peligrosa táctica han trabajado con sus propias manos para abrir una brecha en el muro de la ciudad que se les ha encargado defender.<sup>44</sup>

*El comma iohanneum y la creación  
de la Pontificia Commissio de Re Biblica*

Un incidente que tuvo amplias repercusiones en el plano bíblico durante el pontificado de León XIII es el referente al llamado *comma iohanneum*.

El problema se refiere a un texto intercalado en la Primera carta de Juan. Allí donde el texto griego dice: "Tres son los que dan testimonio, el Espíritu, y el agua y la sangre, y los tres son uno solo" (1 Jn 5, 6.8), la Vulgata Sixto-Clementina dice: "tres sunt qui testimonium dant in caelo: Pater, Verbum et Spiritus sanctus, et hi tres unum sunt. Et tres sunt qui testimonium dant in terra: Spiritus, et aqua et sanguis, et hi tres unum sunt" (1 Jn 5, 6-8 Vg).<sup>45</sup> Las palabras "in caelo... in terra" no aparecen en ningún manuscrito griego anterior al siglo XV, ni en las antiguas versiones (incluidos los manuscritos más antiguos de la Vulgata), ni en las citas de los Santos Padres griegos. Esto ya fue advertido por Erasmo en su edición del Nuevo Testamento griego

44. ASS XXXII (1899-1900) 193-213 (la cita transcripta pertenece a la página 202).

45. Por este problema, cf. RAYMOND E. BROWN, *The Epistles of John*, Anchor Bible 30, Garden City, NY, Doubleday, 1982, 775-787. R. SCHNAKENBURG, *Cartas de Juan*, Barcelona, Herder, 1980, 87-89. A. WIKENHAUSER; J. SCHMID, *Introducción al Nuevo Testamento. Edición totalmente renovada*, Barcelona, Herder, 1978, 929-931.

(1516).<sup>46</sup> El texto parece ser una glosa intercalada en el texto latino en España, en el siglo IV, por Instancio o por Prisciliano.

A partir del descubrimiento de Erasmo se suscitó una polémica sobre la autenticidad de este texto. Para ponerle fin, en tiempos de León XIII (13/1/1897) intervino la Sagrada Congregación de la Inquisición. Se consultó:

Si puede negarse con seguridad (*tuto negari*) o, por lo menos, ponerse en duda que sea auténtico el texto de san Juan en la Primera carta, capítulo 5, versículo 7, que dice así: "Porque tres son los que dan testimonio en el cielo: el Padre, el Verbo y el Espíritu Santo, y estos tres son sólo uno".

La respuesta fue: "No" (D(H) 3681). Dos días más tarde, el Papa confirmaba esta respuesta de la Congregación. La razón fundamental de esta negativa era el carácter de autenticidad de que gozaba la Vulgata.

Las críticas que suscitó esta intervención autoritaria, basada en argumentos dogmáticos y prescindiendo de los datos científicos, fue la ocasión de que el papa León XIII publicara la Carta apostólica *Vigilantiae studii* (30/10/1902) por la que se establecía la Pontificia Commissio de Re Biblica, compuesta por cinco cardenales miembros y cuarenta consultores expertos en Sagradas Escrituras,<sup>47</sup> los que debían ocuparse de:

Procurar y lograr por todos los medios que los divinos oráculos hallen entre los nuestros en general aquella más exquisita exposición que los tiempos reclaman, y se conserven incólumes no sólo de todo hábito de errores, sino también de toda temeridad de opiniones.<sup>48</sup>

Sus dos primeros secretarios fueron el P. F. Vigouroux y el P. D. Fleming, de tendencia conservadora el primero, y más simpatizante con las corrientes renovadoras el segundo. Los consultores pertenecían a

46. Por una promesa hecha irreflexivamente, Erasmo se vio obligado a introducir el *comma iohanneum* en la tercera edición (1522).

47. Unos diez consultores debían residir en Roma, los demás podían tener su domicilio en otras partes. Con el tiempo, en caso de fallecimiento sólo fueron reemplazados los consultores residentes en Roma. Cf. L. PIROT, "Commission Biblique", en: L. PIROT, ob. cit., t. II, 103-113.

48. LEÓN XIII, *Litt. Ap. Vigilantiae studii*, 30/10/1902, ASS XXXV (1902-1903) 234-238 (la cita transcripta corresponde a la página 235).

distintos países y representaban diferentes corrientes. El R. P. J.-M. Lagrange, op fue llamado a Roma en 1903 porque –en la intención del Papa– debía ser nombrado entre los primeros consultores y la *Revue Biblique* se convertiría en el órgano oficial de la Comisión.<sup>49</sup> La muerte del Papa (20/7/1903) impidió que esto último llegara a concretarse.

### **Tercera parte: El pontificado de san Pío X (1903 – 1914)**

#### *Lucha contra los errores*

El momento del acceso de san Pío X al pontificado (4/8/1903) coincidió con el momento de la expansión del fenómeno llamado “modernismo”, que ya había comenzado a manifestarse en los últimos años del papa León XIII. “Existía el peligro de una virulenta herejía, y san Pío X estuvo más interesado en proteger la fe que en las sutilezas de la investigación científica.”<sup>50</sup>

El nuevo Pontífice se ocupó inmediatamente de poner todos los medios para cortar de raíz esta corriente de pensamiento que se presentaba como extremadamente peligrosa para la Iglesia. El día 16 de diciembre de 1903 fueron incluidas en el *Index* cinco obras de Alfred Loisy.<sup>51</sup> El Decreto *Lamentabili sane exitu* de la Sagrada Congregación de la Inquisición (D(H) 3401-3465), que lleva fecha del 3 de julio de 1907, presenta 65 proposiciones extraídas de obras de autores “modernistas”, aunque no da ningún nombre ni identifica ninguna obra. El Decreto no determina ninguna censura teológica, sólo se limita a decir que:

Su Santidad aprobó y confirmó el decreto de los Eminentísimos Padres y mandó que todas y cada una de las proposiciones [...] fueran por todos tenidas como reprobadas y proscritas (D(H) 3466).

49. F.-M. BRAUN, *L'Œuvre du Père Lagrange*, Fribourg, St. Paul, 1947, 113.

50. R.E. BROWN, “Church Pronouncements”, en: *The New Jerome Biblical Commentary*, Englewood Cliffs, NJ, Prentice Hall, 1990, 1167.

51. *Études évangéliques; L'évangile et l'Église; Le quatrième évangile; Autour d'un petit livre; La Religion d'Israël*; ASS XXXVI (1903-1904) 353. En el mismo decreto se incluyó en el *Index* el libro *La question biblique chez les catholiques de France au XIX siècle* de Albert Houtin.

Entre las proposiciones enunciadas se encuentran ocho que se refieren a la independencia de la exégesis con respecto al Magisterio y once que tratan sobre la inspiración e inerrancia de la Escritura. Alfred Loisy reconoció que por lo menos cincuenta y tres de las sesenta y cinco proposiciones fueron extraídas de sus libros.<sup>52</sup> Muy poco tiempo después fue publicada la Encíclica *Pascendi dominici gregis* (8/9/1907), en la que se presenta una síntesis de las doctrinas del modernismo.

El 7 de marzo de 1908 se publicó el decreto de excomunión de Alfred Loisy.<sup>53</sup> Muchos obispos presionaron sobre el papa Pío X para que se produjera esta condena, y la figura principal fue el cardenal F. Richard, arzobispo de París. Pero también fueron muchos los que intervinieron para evitarla o por lo menos hacer menos grave la medida del Papa.<sup>54</sup>

52. A. Loisy comentó cada una de estas proposiciones en el libro *Simplex réflexions sur le décret du Saint-Office "Lamentabili sane exitu" et sur l'encyclique "Pascendi dominici gregis"*, Cefonds, 1908 y 1909. En esta obra muestra que las proposiciones reprobadas son tomadas fuera de contexto o con un sentido que no es el del autor.

53. "Sacerdotem Alfredum Loisy, in dioecesi Lingonensi in praesens commorantem, plura et verbo docuisse et scripto in vulgus edidisse quae ipsamet fidei christianae potissima fundamenta subvertunt, iam ubique compertum est. Spes tamen affulgebat eum, novitatis magis amore quam animi pravitate fortasse deceptum, recentibus in eiusmodi materia Sanctae Sedis declarationibus et praescriptionibus se conformaturum; ideoque a gravioribus canonicis sanctionibus hucusque temperatum fuit. Sed contra accidit: nam spretis omnibus, non solum errores suos non eiuravit, quin imo, et novis scriptis et datis ad Superiores litteris, eos pervicaciter confirmare veritus non est. Quum plane igitur constet de eius post formales canonicas monitiones obfirmata contumacia, Suprema haec Sacrae Romanae et Universalis Inquisitionis Congregatio, ne muneri suo deficiat, de expresso Ssmi Domini Nostri PP. Pii X mandato, sententiam maioris excommunicationis in sacerdotem Alfredum Loisy nominatim ac personaliter pronunciat, eumque omnibus plecti poenis publice excommunicatorum ac proinde vitandum esse atque ab omnibus vitari debere, solemniter declarat. Datum Romae ex Aedibus S. Officii, die 7 Martii 1908. Petrus Palombelli, S.R. et U.I. Notarius": ASS 41 (1908) 141-142.

54. Cf. J. M. JAVIERRE, "El modernismo y sus secuelas", en: *Historia de la Iglesia, de los orígenes a nuestros días* (A. Fliche y V. Martin, dirs.), Valencia, Edicep, 1991, t. XXV/2: "El mundo secularizado" 2, 413-428. ÉMILE POULAT, *Histoire, dogme et critique dans la crise moderniste*, Paris, Casterman, 1975, 244-267.

A pesar de que se ha dicho muchas veces que A. Loisy perdió la fe, un incidente deja un margen de duda. Refiere Jean Guittou que lo vio a Loisy apesadumbrado por no poder celebrar misa. Le preguntó por qué motivo se sentía de esta forma ya que no tenía fe, y recibió como respuesta: "Señor, nunca se sabe si se tiene fe o no" (*Le Monde*, 17/5/1969, citado por J. M. JAVIERRE, art. cit., 407-408). Por otra parte, por propia voluntad se escribió sobre su tumba: "Alfred Loisy, sacerdote..."

En este contexto de represión del modernismo se produjo en toda Europa un clima de sospecha sobre todos los estudiosos e investigadores católicos. Una lamentable parte en esta situación se debió al *Sodalitium Pianum* o *Sodalicio de san Pío V*,<sup>55</sup> organización fundada en 1909 y dirigida por monseñor Umberto Benigni, perteneciente a la Secretaría de Estado del Vaticano.<sup>56</sup> Utilizando los medios que le proporcionaba una agencia de informaciones que dirigía desde el Vaticano, con la aprobación y supervisión del prefecto de la Sagrada Congregación Consistorial, cardenal Cayetano De Lai, montó una red de espionaje a la que el Papa le asignó una pensión de 1000 liras anuales. El *Sodalitium* contaba con un centenar de miembros, sacerdotes y seglares, cuyos nombres eran conocidos por la Sagrada Congregación, pero que eran desconocidos para todos los demás.

A los grupos de Benigni se adhirieron en los diversos países todos los integristas pendencieros, con un cortejo de periódicos y periodiquillos escuálidos, escritos con gran piedad y notable mala idea. Como suelen. Elegían sin especial cuidado las víctimas de su pedería.<sup>57</sup>

Esta "institución" era una red secreta de espionaje que se ocupaba de vigilar a todos los que a sus ojos eran sospechosos para informar luego a Roma.<sup>58</sup> La razón para ser sospechoso era simplemente tener interés en una renovación de cualquier orden. Es fácil entender que este clima no podía favorecer de ninguna manera el progreso en los estudios bíblicos.

55. Su nombre vulgar era "La Sapinière".

56. Figura como *Sotto-Segretario per gli affari straordinari*, siendo Secretario de Estado el cardenal R. Merry del Val AAS I (1903) 134.

57. J. M. JAVIERRE, ob. cit., 416.

58. R. AUBERT, "El integrismo", en: *Manual de Historia de la Iglesia* (H. Jedin, dir.), Barcelona, Herder, 1978, t. VIII, 651-668. J. LEVIE, ob. cit., 84-85. La documentación sobre el *Sodalitium Pianum* se encuentra en dos fuentes: la investigación llevada a cabo en el Archivo Vaticano por orden de Pío XII con ocasión del proceso de canonización de Pío X (*Romana Beatificationis et Canonisationis Servi Dei Pii Papae X disquisitionis circa quasdam objectiones modum agendi Servi Dei respicientes in modernismi debellatione, Romae*, 1950), y la investigación de Émile Poulat recogida en su monografía *Intégrisme et catholicisme intégral. Un réseau secret international antimoderniste: La "Sapinière"* (1909-1921), Tournai-Paris, Casterman, 1969, 548-604, y G. VANNONI, "Nuovi documenti sull'integrismo. *Sodalitium Pianum e Action Française*", *Storia Contemporanea*, Roma-Bologna, octubre 1981; 713-735, citados por: J. M. JAVIERRE, ob. cit., nota 35, 427; y É. FOUILLOUX, *Une Église en quête de liberté*, Paris, Desclée de Brouwer, 1998, 18.

*Promoción de los estudios bíblicos*

El nuevo Papa manifestó su interés en promover los estudios bíblicos. El 27 de marzo de 1906 publicó la carta apostólica *Quoniam in re biblica* estableciendo los contenidos del currículo de Sagradas Escrituras que en adelante deberían cursar todos los estudiantes de los seminarios.<sup>59</sup> Creó, además, los grados de licenciatura y doctorado en Sagradas Escrituras, que debían ser conferidos por la Pontificia Comisión Bíblica. Estos grados estaban reservados sólo a sacerdotes que ya hubieran obtenido el doctorado en teología.<sup>60</sup> Para llevar a cabo un propósito que había manifestado su predecesor, fundó en Roma el Pontificio Instituto Bíblico.<sup>61</sup> León XIII deseaba que los profesores fueran elegidos entre los miembros del clero regular y secular y, en vista de esto, ya había cursado una comunicación al R. P. Lagrange. Pío X, en cambio, confió el Instituto a la Compañía de Jesús y confió el cargo de rector al R. P. Leopold Fonk, sj<sup>62</sup> que era uno de los acérrimos opositores del P. Lagrange. Su otro opositor, el R. P. Alfonso Delattre, sustituyó en la Gregoriana a Gismondi.<sup>63</sup> De esta forma, la Pontificia Comisión Bíblica y el Pontificio Instituto Bíblico, las dos instituciones que en su momento se idearon con la intención de promover los estudios bíblicos, vinieron a desempeñar:

Un papel de freno en la investigación exegética dentro de la Iglesia que, en consecuencia, prefirió refugiarse en cuestiones marginales poco espinosas (por ejemplo, en la crítica textual).<sup>64</sup>

En este mismo sentido, el Papa encargó en 1907 a la Orden Benedictina que un grupo de monjes se ocupara en la revisión de la Vulgata con el fin de restituir el texto auténtico de san Jerónimo.

59. ASS 39 (1906) 77-80.

60. Pío X, *Litt. Apost. Scripturae Sanctae* (23/2/1904); ASS XXXVI (1903-1904) 532-532. El programa para los exámenes: ASS XXXVII, 1904-1905, 126-131.

61. Pío X, *Litt. Apost. Vineae Electa* (7/5/1909); AAS 1, 1909, 447-449.

62. AAS 1 (1909) 571.

63. En el seminario de Sant'Apollinare de Roma se le quitó la cátedra de Escritura a Giovanni Genocchi y lo sustituyó el capuchino Hetzenhauer que, a decir de sus alumnos, sabía la hora de entrada y salida del ángel que vino a anunciar a María, pero no sabía nada de exégesis crítica. Cf. J. M. JAVIERRE, ob. cit., 426.

64. L. SCHEFFCZYK, "Evolución de la teología entre la primera guerra mundial y el Concilio Vaticano II", en: *Manual de Historia de la Iglesia* (H. Jedin y K. Reppen, eds.), Barcelona, Herder, 1984, t. IX, 421.

### *La Pontificia Comisión Bíblica*

Al comienzo del pontificado de san Pío X, la Pontificia Comisión Bíblica fue fortalecida con nuevos miembros de línea conservadora: a los cinco cardenales nombrados por León XIII se le agregó el cardenal Merry del Val. El padre Leopoldo Fonk, opuesto a las posiciones del P. Lagrange, fue designado consultor de la Comisión mientras que el P. Fleming, uno de los secretarios nombrados por León XIII, de línea moderada, fue reemplazado por el padre benedictino Laurent Janssens, de posición conservadora. El P. Franz von Hummelauer, nombrado consultor por León XIII, y que en sus comentarios bíblicos ya hacía referencia a los “géneros literarios”, fue removido en el año 1908.

Desde entonces la Pontificia Comisión Bíblica se limitó a dar respuestas (*responsa*) a las cuestiones (*dubia*) que se le planteaban. En tiempos de san Pío X hubo trece respuestas, todas de carácter conservador y expresadas generalmente con un simple “Afirmativo” o “Negativo”, según fueran los casos.<sup>65</sup> Por el Motu proprio *Praesstantia Scripturae sacrae* (18/11/1907), el Papa determinó que “to-

65. Es interesante revisar las trece *Responsa* emanadas de la Pontificia Comisión Bíblica en tiempos del papa san Pío X. Se indican aquí algunos de los tópicos más sobresalientes: se rechazó la tesis de “las citas implícitas”, con la que el P. F. Prat intentaba solucionar el problema de las contradicciones entre datos históricos y afirmaciones de la Biblia (el autor bíblico está citando a otros autores) (13/2/1905; D(H) 3372); se rechazó la tesis de que algunos libros de la Biblia son “aparentemente históricos” (contra el P. Lagrange y el P. von Hummelauer) (23/6/1905; D(H) 3373); se sostuvo la autenticidad mosaica del Pentateuco, contra Lagrange (27-6-1906; D(H) 3394-97); se afirmó que el cuarto Evangelio es obra del apóstol Juan y que los discursos que en él se contienen son verdaderos discursos del Señor y no composiciones del evangelista (29-5-1907; D(H) 3398-3400); se afirmó que las profecías de Isaías (y de los demás profetas) fueron verdaderas profecías y no escritos realizados *post eventum*. Igualmente las profecías se refieren a cosas que sucederían en tiempos remotos y no sólo a hechos cercanos al autor. Con respecto a Isaías, se negó que los capítulos 40—56 pertenecieran a otros autores diferentes del que escribió la primera parte (29/6/1908; D(H) 3505-3509); se afirmó el sentido literal histórico de los primeros capítulos del Génesis (30/6/1909; D(H) 3512-3519); se afirmó la autenticidad davídica de los Salmos atribuidos por la Biblia a este autor (1/5/1910; D(H) 3521-3528); se afirmó que el apóstol Mateo es el autor del Evangelio que lleva su nombre, que escribió en arameo, que lo hizo antes que los otros evangelistas y que esto sucedió antes del viaje de san Pablo a Roma y de la destrucción de Jerusalén; que la obra escrita por Mateo no es una fuente usada por un escritor posterior, sino el Evangelio tal como ha llegado hasta el presente; que el Evangelio griego de Mateo es sustancialmente el mismo que el arameo escrito por el apóstol (19/6/1911; D(H) 3561-3667); se reafirmó que Marcos y Lucas, los discípulos de san Pedro y de san Pablo, fueron los autores de los Evangelios que llevan sus nombres, que los últimos versículos del Evan-

dos absolutamente están obligados por deber de conciencia a someterse a las sentencias de la Pontificia Comisión Bíblica, ora a las que ya han sido emitidas, ora a las que en adelante se emitieren, del mismo modo que a los Decretos de las Sagradas Congregaciones, referentes a cuestiones doctrinales y aprobados por el Pontífice".<sup>66</sup> El Papa agregó que "no están libres de culpa grave" quienes impugnen estas sentencias de palabra o por escrito (D(H) 3503).<sup>67</sup>

Las intervenciones de la Pontificia Comisión Bíblica durante todos estos años se entienden como una firme adhesión a los datos tradicionales. Se adoptó una actitud defensiva ante las consecuencias de la aplicación de la crítica bíblica que, en la mayoría de los casos, era manejada por quienes atacaban a la Iglesia. En consecuencia:

Los *responsa* fueron causa de que una oscura nube de conservadurismo reaccionario cubriera la investigación bíblica católico-romana durante la primera mitad del siglo XX.<sup>68</sup>

#### *Actividad del R. P. Lagrange, op*

Después del *Responsum* del año 1906, en el que se afirmaba la autenticidad mosaica del Pentateuco, se le prohibió al P. Lagrange seguir escribiendo sobre el Antiguo Testamento. Allí comenzaron sus comentarios al Nuevo Testamento. En 1908 hubo que postergar la impresión del comentario a Isaías del P. Albert Condamin, que debía aparecer en la colección *Études Bibliques*, porque no se ajustaba al *Responsum* de la Comisión Bíblica que afirmaba que el profeta Isaías era el autor de las tres partes del libro. En la Introducción de la obra se presentaron entonces las razones a favor y en contra

gelio de Marcos pertenecen al mismo autor que el resto de la obra, y finalmente se rechazó la "teoría de las dos fuentes" (26/6/1912; D(H) 3568-3578); se afirmó la autenticidad paulina tanto de las cartas llamadas "pastorales" como de la Carta a los hebreos (12/6/1913; D(H) 3581-3590).

66. "Universos omnes conscientiae obstringi officio sententiis Pontificalis Consilii de re Biblica, sive quae adhuc sunt emissae, sive quae posthac edentur, perinde ac Decretis Sacrarum Congregationum pertinentibus ad doctrinam probatisque a Pontifice, se subiciendi."

67. "...nec posse [...] aut culpa propterea vacare gravi, quotquot verbis scriptivae sententias has tales impugnent."

68. J. A. FITZMYER, s. v. "Pontifical Biblical Commission", en: *The Oxford Companion to the Bible* (B. M. Metzger; M. D. Coogan, eds.), Oxford, University Press, 1993, 603.

de esta división, sin aventurar ninguna solución. En 1911 apareció el comentario del P. Lagrange al Evangelio de san Marcos. Pero en 1912 la Sagrada Congregación Consistorial ordenó que los libros de este autor fueran retirados de los seminarios donde se formaban los futuros sacerdotes. En el mismo decreto se ordenó que la *Introducción al Antiguo Testamento* de Carlos Holzhey fuera retirada de todos los seminarios y que no se utilizara ni siquiera para consulta. Se aducía la razón de que la mencionada Introducción consideraba algunos libros del Antiguo Testamento como aparentemente históricos.<sup>69</sup> A partir de este momento, el sabio dominico renunció a su tarea docente y regresó a París. Un año más tarde el papa san Pío X lo llamó a Roma, le mostró su complacencia por la actitud humilde que había mostrado y lo autorizó para que regresara a la Escuela de Jerusalén. Poco tiempo después falleció Pío X (20/8/1914). Por otra parte, el comienzo de la guerra de 1914 obligó a cerrar la Escuela de Jerusalén. El P. Lagrange cayó prisionero de los germano-turcos, que lo enviaron a un campo de concentración en Orfa, al norte de la Mesopotamia. Pero en el camino, mientras era trasladado, pudo ser liberado por una intervención diplomática del nuevo papa, Benedicto XV, y regresó a París. Era el año 1915.

#### Cuarta parte:

#### El pontificado de Benedicto XV (1914 -1922)

Relativamente breve fue el pontificado de Benedicto XV (3/9/1914 a 22/1/1922) y en su mayor parte limitado por la guerra de los años 1914-1918. Al comenzar su pontificado (1/11/1914) publicó la Encíclica *Ad beatissimi apostolorum*,<sup>70</sup> en la que censuró los títulos que se aplicaban recíprocamente los que se encontraban de uno y otro lado en esa época signada por las sospechas y el "espionaje", y dijo:

Queremos que entre nosotros se eviten esos apelativos que se han comenzado a usar recientemente para distinguir unos católicos de otros; procuren evitarlos no sólo como *novedosas palabras profanas* que no corresponden ni a la verdad ni a la justicia, sino también porque producen entre los católicos grandes agitaciones y grandes

69. AAS 4 (1912) 530-531.

70. AAS 6 (1914) 565-588. Parcialmente en D(H) 3625-3626.

confusiones. El catolicismo, en lo esencial, no puede admitir ni el más ni el menos: *Esta es la fe católica, y nadie se puede salvar si no la sostiene íntegramente*; se la profesa íntegramente, o no se la profesa. No hay entonces necesidad de agregar epítetos a la profesión del catolicismo. Que a cada uno le baste decir: "Mi nombre es Cristiano, mi apellido es Católico". Dejando a salvo aquellas cosas pertenecientes a la fe o a la disciplina, a todos les es lícito decir y defender lo que cada uno siente en las cosas de las que es lícito sostener una u otra posición cuando no se ha pronunciado ningún juicio de la Sede Apostólica. Pero en estas disputas debe estar ausente todo exceso de palabras que pueda acarrear graves ofensas a la caridad. Que cada uno sostenga su opinión libremente, pero con modestia; y nadie piense que le es lícito acusar a los que sostienen la opinión contraria como si por esta causa fueran de fe sospechosa o de mala disciplina.

### *La Encíclica Spiritus Paraclitus*

Con ocasión de los mil quinientos años de la muerte de san Jerónimo, el papa Benedicto XV publicó la Encíclica *Spiritus Paraclitus* (15/9/1920),<sup>71</sup> que como era de esperar, se ocupó de la cuestión bíblica. Dio un importante giro desde el momento en que, con abundancia de textos de san Jerónimo, recomendó a todos –también a las mujeres– la lectura asidua, la meditación y el estudio de las Sagradas Escrituras. Apoyándose en el santo doctor, dice que esta lectura tiene que ser también cotidiana.

El Papa dedica una página a destacar el apostolado de la Sociedad de San Jerónimo, fundada en 1903 en Italia y que tiene como finalidad "extender la difusión de los cuatro Evangelios y de los Hechos de los apóstoles", para que "cada uno tome por costumbre leerlos y meditarlos cada día". Expresa el deseo de que sociedades semejantes se establezcan por todas partes.

El tema de la inerrancia de la Escritura inquietaba al Pontífice y aprovechó esta ocasión para extenderse sobre él. Desde los orígenes de la Iglesia, en las cuestiones dogmáticas siempre se ha sostenido que la Biblia no contiene error. Cuando se suscitó un problema por los textos bíblicos que creaban problemas de carácter científico e histórico, el papa León XIII (Encíclica *Providentissimus Deus*) se expresó con gran amplitud y recurrió a una expresión que podía ser

71. AAS 12 (1920) 385-422. Parcialmente en D(H) 3650-3654.

entendida de forma ambigua. El Papa, siguiendo a santo Tomás de Aquino, había hablado de “lo que aparece sensiblemente” (D(H) 3288), sin hacer distinción entre las ciencias naturales y la historia. Pero aquí se presentaba un problema: ¿en los relatos históricos también se puede hablar de “apariencias”? El P. Lagrange y el P. von Hummelauer hablaban de “la apariencia histórica” de ciertos relatos, que son presentados como históricos por la narración popular y de esta forma introducían la teoría de los “géneros literarios”. Pero lo que ellos decían refiriéndose a “ciertos relatos” no podía extenderse a todas las afirmaciones de carácter histórico.

Cuando se publicó la encíclica del papa León XIII, el P. Lagrange, en un artículo aparecido en la *Revue Biblique*, había llamado la atención sobre una frase del Papa que podía ser interpretada en forma errónea. No se podía trasladar sin más al dominio de la historia lo que la Encíclica afirmaba en el sentido de que en las cuestiones científicas “el escritor sagrado consideró las cosas sensibles siguiendo la costumbre de los hombres, para ser entendido por ellos...”.<sup>72</sup> La expresión de santo Tomás de Aquino: “las cosas que aparecen sensiblemente” que el papa León XIII utilizó en la Encíclica *Providentissimus Deus* (D(H) 3288),<sup>73</sup> podía ser entendida de manera errónea.

El papa Benedicto XV identificó la inerrancia de la Escritura con la verdad objetiva, aplicándola al caso particular de las narraciones históricas. Para eso, después de reafirmar las doctrinas sobre la inspiración e inerrancia de las Escrituras, reiterando el rechazo de la limitación material de los textos inspirados y libres de error (D(H) 3650-3652), abordó el punto preciso de los textos históricos:

No disienten menos de la doctrina de la Iglesia [...] quienes piensan que las partes históricas de las Escrituras no se fundan en la verdad *absoluta* de los hechos, sino en la que ellos llaman verdad *relativa* y en la opinión concorde del vulgo; y esto no temen deducirlo de las palabras mismas del papa León, como quiera que este dijo poderse trasladar a las disciplinas históricas los principios establecidos sobre las cosas naturales [...], así como en lo físico hablaron los hagiógrafos según lo que aparece; así refieren sucesos sin conocerlos, tal como parecía que constaban por la común sentencia del vulgo o por los falsos testimonios de los otros, y que ni indicaron las fuentes de sus conocimientos ni hicieron suyos los relatos de los otros (D(H) 3653).

72. J.-M. LAGRANGE, “A propos de l’Encyclique ‘Providentissimus’”, RB IV (1895) 53.

73. Cf. SANTO TOMÁS DE AQUINO, STh. I, q. 70, a. 1, ad 3.

Precisamente el papa Benedicto XV reprobaba la misma interpretación de las palabras de León XIII que veinticinco años antes había rechazado el P. Lagrange.

Las "citas implícitas", las narraciones "aparentemente históricas" y los "géneros literarios" merecen un párrafo especial. En la misma línea de las precedentes reprobaciones de la Pontificia Comisión Bíblica, dice que con todo esto "no puede componerse la íntegra y perfecta verdad de la palabra divina" (D(H) 3654). Afirmando enfáticamente que "la principal ley de la historia es que los escritos deben corresponder a los hechos tal como han sucedido en la realidad", la encíclica –más preocupada por la verdad histórica de los relatos bíblicos– no tiene en cuenta los aportes del método histórico-crítico. Con sus advertencias contra "los nuevos métodos de las ciencias profanas" se mantiene en la misma posición de los tiempos de san Pío X.

### *Biblia y teología*

Hubo un retroceso en el punto referente a la relación entre la Sagrada Escritura y la teología. El papa León XIII, hablando de la Biblia, había superado el concepto corriente en su tiempo de que esta era un depósito de verdades al que había que recurrir para probar las tesis de los dogmáticos (*dicta probantia*). Había acuñado felizmente la fórmula "La Sagrada Escritura es como el alma de la teología". En la Encíclica *Spiritus Paraclitus*, el papa Benedicto XV sigue sosteniendo el valor de la Escritura para la vida espiritual cuando dice que "lo que se ha de buscar ante todo en la Escritura es el alimento que sustentará nuestra vida espiritual y la hará adelantar en la vía de perfección". Pero, aun repitiendo el mencionado texto de León XIII, con respecto a la teología vuelve a la antigua concepción cuando agrega que: "en segundo lugar es menester [...] extraer de las Escrituras los argumentos que han de iluminar, confirmar y defender los dogmas de la fe".

### *Los estudios bíblicos*

En el plano de la investigación y de la difusión de los estudios bíblicos, durante el pontificado de Benedicto XV el R. P. J.-M. Lagrange continuó publicando sus voluminosos comentarios al Nuevo Testamento. En 1915 apareció el comentario a la Carta a los romanos; en 1918, el de la Carta a los gálatas. En ese mismo año, al finalizar la guerra, regresó a Jerusalén para continuar con su tarea docente.

En 1916, el Papa se ocupó del Instituto Bíblico en la Carta apostólica *Cum Biblia Sacra*, en la que instituyó un nuevo plan de estudios y le concedió también la facultad de otorgar el grado de licenciado en Sagradas Escrituras. Hasta ese momento, los grados podían ser otorgados solamente por la Pontificia Comisión Bíblica.<sup>74</sup>

En el mismo año en que se publicó la Encíclica *Spiritus Paraclitus* (1920), el Pontificio Instituto Bíblico de Roma comenzó a editar tres publicaciones: *Biblica*, *Orientalia* y *Verbum Domini*.

Pero también, al mismo tiempo, los artículos sobre Moisés y Josué del *Dictionnaire Apologétique de la Foi Catholique*, y sobre Moisés y el Pentateuco en la *Revue du clergé*, escritos por el P. J. Touzard, eran desautorizados por un decreto del Santo Oficio (25/5/1920)<sup>75</sup> porque no admitían la autoría mosaica del Pentateuco, a pesar de que se limitaba a los datos comprobados por el análisis literario y explícitamente rechazaba los presupuestos de los racionalistas. El Nuevo Testamento y el primer tomo del Antiguo Testamento, en versión alemana, con introducción y notas de Nivard Schlögl, fueron puestos en el *Index Librorum Prohibitorum* por sendos decretos del Santo Oficio (16/11/1921 y 17/5/1922).<sup>76</sup>

En los últimos meses del pontificado de Benedicto XV, monseñor Umberto Benigni debió disolver, por orden del cardenal Donato Sbarretti, prefecto de la Sagrada Congregación del Concilio, el *Sodalitium Pianum*, instituido en 1909 con la finalidad de combatir el modernismo y vigilar la enseñanza de los teólogos sospechosos.

### Quinta parte:

#### El pontificado de Pío XI (1922 - 1939)

Con la ascensión de Pío XI al pontificado (6/2/1922) se manifestaron signos que presagiaban la entrada en una nueva época de riguroso control sobre los estudios bíblicos por parte del supremo gobierno de la Iglesia. Poco tiempo después del comienzo de este Papa (12/12/1923), fueron colocados en el *Index Librorum Prohibitorum* algunos tomos del *Manuel biblique ou Cours d'Écriture Sainte à l'usage des Séminaires*.<sup>77</sup> Esta obra había sido iniciada por el P.

74. AAS 8 (1916) 305-308.

75. AAS 12 (1920) 158.

76. AAS 14 (1922) 41.

77. AAS 15 (1923) 615.

F. Vigouroux y M. Bacuez (1897), con una orientación severamente conservadora. Después del fallecimiento de sus primitivos autores, el manual fue reeditado repetidas veces bajo la dirección de A. Brasac en un tono más conciliador con los nuevos métodos exegéticos. Los tomos censurados pertenecían a la edición 14 del Antiguo Testamento y a las ediciones 12-15 del Nuevo Testamento. Esta medida respondía a que en el manual ya se admitía el recurso a elementos del método histórico-crítico y de los "géneros literarios".

Sin embargo, simultáneamente se verificaba un despertar en las publicaciones de textos bíblicos y de comentarios e introducciones a las Sagradas Escrituras. Este interés por la explicación de la Sagrada Escritura respondía a las exigencias de un movimiento por la renovación de la predicación que comenzaba a darse en distintos lugares de Europa. Se hacía cada vez más necesario un material que sirviera a los pastores, para que en la liturgia se diera el paso de las piezas de oratoria a la homilía consistente en el comentario al texto bíblico leído. Como consecuencia de esto, en Alemania y Francia, principalmente, se despertó un movimiento de espiritualidad centrado en Cristo que buscaba su alimento en la Sagrada Escritura. Los jóvenes, sobre todo, trataban de encontrar a Cristo en los Evangelios. Se publicaron entonces varias vidas de Jesús con fundamento bíblico. El P. Karl Adam publicó *Christus unser Bruder* en 1926, y *Jesus Christus* en 1933. En 1928 aparecieron *L'Évangile de Jésus-Christ*, del R. P. Lagrange, y *Jésus-Christ, sa personne, son message*, de L. de Grandmaison. *La vie et l'enseignement de Jésus-Christ* del P. J. Lebreton fue publicada en 1931, y *Das Leben Jesu im Lande und Volke Israel*, de F. M. Willam, en 1933. El conocido libro *Der Herr*, de R. Guardini, es de 1937.

Se mencionan aquí solamente algunas ediciones de la Biblia y comentarios de este período: en Alemania comenzó a editarse en 1923 *Die Heilige Schrift des Altes Testament*, bajo la dirección de F. Feldmann y H. Herkenne. En 1924 comenzó a salir en Francia una edición de la Biblia con texto de la Vulgata y traducción al francés, dirigida por el P. Pirot; este mismo escriturista inició en 1934 la publicación de una traducción de la Biblia desde las lenguas originales, con comentario exegético y teológico, que en 1945 continuó y concluyó el P. Clamer; también en Francia se inició, en 1935, la colección *Verbum salutis*, dirigida por el P. Joseph Huby, sj; en ese mismo año se comenzó en Alemania la edición del *Die Heilige Schrift für das Leben erklärt*, bajo la dirección de E. Kalt y W. Lauck. En 1938 se dio

comienzo a la publicación del *Comentario de Ratisbona del Nuevo Testamento*, que fue dirigido por A. Wikenhauser y O. Kuss.

Algunas traducciones de esta época son dignas de mención: en 1926 los padres benedictinos del Monasterio de Montserrat (España) comenzaron la traducción de la Biblia al catalán, bajo la dirección del P. B. Ubach. Es una obra monumental en 32 tomos (la obra se completó en 1966), con comentarios y hermosas ilustraciones; existen ediciones abreviadas en menos tomos. Entre los años 1928 y 1936, la Fundación Bíblica Catalana publicó, también en esa lengua, una Biblia completa en 15 tomos. En 1931 se tradujo el Nuevo Testamento al vasco, obra de R. Olabide. El Antiguo Testamento debió esperar para su publicación hasta 1958.

Algunas introducciones a las Sagradas Escrituras marcaron una época: las *Praelectiones Biblicae* de los padres redentoristas A. Simón y J. Prado (a partir de 1920); las *Institutiones Biblicae scholis accommodatae*, del padre benedictino H. Höpfl (1925); la *Initiation Biblique* de A. Robert y A. Tricot (1938).

De especial interés es el *Supplément du Dictionnaire de la Bible*, que a partir de 1928 continúa y actualiza el que fue originalmente editado (entre 1898 y 1912) por F. G. Vigouroux. La dirección de este suplemento —mucho más extenso que el original— fue asumida por L. Pirot.

El 26 de febrero de 1927, la Pontificia Comisión Bíblica publicó una resolución por la que dio precisiones a las condiciones para obtener los grados académicos en Sagradas Escrituras. Se especificó que los candidatos a la licenciatura debían haber obtenido previamente la licenciatura en Teología.<sup>78</sup> El 2 de junio del mismo año, el Santo Oficio volvió a ocuparse del problema del *comma iohanneum*. Suavizó la postura que había asumido en tiempos del papa León XIII, diciendo:

Aquel decreto fue dado para reprimir la audacia de los doctores particulares que se arrogaban el derecho o de rechazar totalmente o de poner al menos en duda en último juicio suyo la autenticidad del *Comma Iohanneum*. Pero no quiso en manera alguna impedir que los escritores católicos investigaran más a fondo el asunto (D(H) 3682).

78. AAS 19 (1927) 160. El papa san Pío X (*Litt. Apost. Scripturae Sanctae* (23/2/1904); ASS XXXVI [1903-1904] 530-532) había exigido el doctorado.

La obra crítica comenzada en el siglo precedente por Alfred Loisy continuó durante el período del gobierno de Pío XI. En dos oportunidades se publicaron decretos del Santo Oficio incluyendo obras de este autor en el *Index Librorum Prohibitorum*. El 1 de junio de 1932 se tomó esta medida con las *Mémoires pour servir à l'histoire religieuse de notre temps* y también con las *Opera omnia*.<sup>79</sup> Algunos años después, un decreto del mismo Santo Oficio, fechado el 20 de julio de 1938, ordenaba que se incluyeran en el *Index* otras ocho obras.<sup>80</sup>

Mientras tanto, la Pontificia Comisión Bíblica mantenía su actitud negativa contra el recurso al método histórico-crítico. El 1 de julio de 1933 intervino para precisar el sentido de algunos textos de la Escritura, rechazando una interpretación que fundamentalmente tenía en cuenta el contexto histórico en que esos textos habían sido redactados. El primero de ellos es el Sal 16 (Vulg. 15), 10-11 ("No dejarás que tu siervo vea la corrupción"). En vista de la interpretación de este texto que se da en Hech 2, 29-32 y 13, 35-37, se afirma que el autor del Salmo hablaba de la resurrección de Nuestro Señor Jesucristo. En segundo lugar, se ocupó de los textos de Mt 16, 26 y Lc 9, 35 ("¿Qué le aprovecha al hombre ganar todo el mundo, si sufre daño en su alma?"). En este caso se discute el sentido del término "alma", y se dice que el texto, en su sentido literal, se refiere a la salvación eterna del alma (D(H) 3750-51).<sup>81</sup> El 24 de febrero de 1934, se censuró el libro *Die Einwanderung Israels in Kanaan*, publicado en 1933 por Federico Schmidtke,<sup>82</sup> obra que el Santo Oficio incluyó en el *Index Librorum Prohibitorum* el 7 de marzo del mismo año.<sup>83</sup> Se alega que esta obra no se ajusta a las respuestas de la Pontificia Comisión Bíblica de 1905 y 1904 referentes al método histórico crítico y a los géneros literarios. Se lo acusa también de racionalismo y de negar la inspiración de los textos bíblicos. El 15 de junio del mismo año 1938, el Santo Oficio procedió a poner en el *Index* la *Initiation au Nouveau Testament* de O. Lemarié.<sup>84</sup>

79. AAS 24 (1932) 237.

80. *La religion d'Israël (troisième édition); La naissance du christianisme; Le Mandéisme et les origines chrétiennes; Y a-t-il deux sources de la Religion et de la Morale?; Remarques sur la littérature épistolaire du Nouveau Testament; Les origines du Nouveau Testament; Georges Tyrrell et Henri Brémond; La crise morale du temps présent et l'éducation humaine*, AAS 30 (1938) 266.

81. AAS 25 (1933) 344.

82. AAS 26 (1934) 130-131.

83. AAS 26 (1934) 181.

84. AAS 30 (1938) 226.

A pesar de que se hacía cada vez más evidente el interés por publicar introducciones, comentarios e incluso nuevas versiones del texto sagrado, desde la Santa Sede no se fomentaba la traducción de la Sagrada Escritura desde los textos originales. La Vulgata seguía siendo considerada como la versión más segura. Una prueba de ello es el *Responsum* de la Pontificia Comisión Bíblica al obispo de Bois-le-Duc, que consultó a la Santa Sede en nombre del episcopado holandés si durante la misa se podía leer a los fieles una traducción de las lecturas bíblicas que no fuera tomada de la Vulgata. La respuesta fue negativa (30/4/1934).<sup>85</sup> Este *Responsum* fue ratificado años después por Pío XII (22/8/43), con algunas concesiones: Para la lectura en la liturgia se debe utilizar una traducción hecha desde la Vulgata, pero se puede aclarar el sentido de los textos recurriendo a las lenguas originales (hebreo y griego). Para la lectura privada se permiten las otras traducciones, siempre que tengan la correspondiente aprobación.<sup>86</sup>

Durante el pontificado de Pío XI, el R. P. Lagrange continuó su docencia en Jerusalén. Fue una época de abundante producción escrita. En 1922 se publicó el comentario a san Mateo, en 1923 el comentario a san Lucas, y en 1925 el comentario a san Juan. En 1926 editó su *Synopsis evangelica graeca* y en 1928, el mencionado libro *L'Évangile de Jésus-Christ*. En 1933 apareció la *Histoire ancienne du canon du Nouveau Testament* y en 1935 la *Critique textuelle du Nouveau Testament*. Ese mismo año, al cumplir los 80 años de edad, abandonó la enseñanza en Jerusalén y retornó a Francia. Todavía continuó escribiendo, pero dos artículos que escribió en estos últimos años de su vida, uno sobre los Patriarcas y otro sobre la religión de Israel, no recibieron autorización para ser publicados. Poco tiempo antes del final del pontificado de Pío XI, se produjo su fallecimiento, el 10 de abril de 1938.

Un cambio notable, que presagiaba la llegada de otros tiempos para los estudios bíblicos, se produjo sobre el final del pontificado de Pío XI. El 11 de julio de 1938, dos discípulos del R. P. Lagrange fueron designados al frente de la Pontificia Comisión Bíblica, el cardenal Eugène Tisserant como presidente<sup>87</sup> y el R. P. Jacques-Marie Vosté, op como secretario.

El 10 de febrero de 1939 falleció el papa Pío XI.

85. AAS 26 (1934) 315.

86. AAS 35 (1943) 270-271.

87. AAS 30 (1938) 298.

### Conclusión

En esta visión panorámica del problema bíblico en la historia de la Iglesia, que se ha extendido desde el Concilio de Trento hasta el final del pontificado del papa Pío XI, se ha visto que la Iglesia ha mostrado siempre la clara convicción de que ha recibido del Señor el encargo de conservar incólume el tesoro de las Sagradas Escrituras. La conservación del texto, su traducción, su explicación y los medios de hacerlo llegar a los fieles e infieles es una tarea que nunca ha delegado en ninguna otra autoridad. Los más altos niveles de la jerarquía tienen conciencia de que ellos son los responsables en esta tarea.

Los problemas que se le presentaron a la Iglesia en los siglos XIX y XX han colocado a los pastores en situaciones conflictivas. Ante el avance de quienes leían y explicaban la Sagrada Escritura apoyándose en principios incompatibles con la fe católica, han debido imponer restricciones para impedir que se difundieran las enseñanzas erróneas. Al mismo tiempo, debían velar para que el contenido del mensaje bíblico fuera expuesto de manera adecuada a los nuevos tiempos y se utilizaran para ello los métodos más apropiados. No hay que sorprenderse si en el desempeño de la misión pastoral se han producido movimientos contradictorios.

En el ejercicio de la prudencia pastoral primó la actitud restrictiva. Los movimientos de renovación en los estudios bíblicos surgieron en círculos alejados de la Iglesia y la encontraron con muy pocos estudiosos ilustrados. Los que se ejercitaban en la crítica bíblica difundían enseñanzas que eran censuradas por la autoridad eclesiástica y las proponían a fieles no suficientemente formados. Los pocos investigadores fieles a la Iglesia que tenían ideas más claras ante estos problemas con frecuencia no fueron comprendidos por los legítimos pastores. Dentro de la Iglesia Católica se consideró que el endurecimiento en posiciones más conservadoras en los estudios y la prohibición de la lectura y difusión de la Biblia eran la actitud más prudente ante los peligros. Para la jerarquía de ese tiempo, esta manera de proceder era la más aconsejable y más de acuerdo con la misión recibida del Señor. Pero esto fue causa de sufrimientos para muchos.

Vistas desde la época actual, las medidas restrictivas se podrían criticar aduciendo que han producido más daño que provecho al pueblo de Dios. En cierto sentido, esto puede ser exacto. Pero quienes tomaron estas medidas buscaron el bien de los fieles, actuando de la manera que parecía más conveniente, y han evitado otros males en la Iglesia. Es necesario aplicar en este caso la reflexión de la Comisión Teológica Internacional:

Cuando se pretende juzgar posibles culpas del pasado, hay que tener presente que son diversos los tiempos históricos y son diversos los tiempos sociológicos y culturales de la acción eclesial, por lo cual, paradigmas y juicios propios de una sociedad y de una época podrían ser aplicados erróneamente en la valoración de otras fases de la historia, dando origen a no pocos equívocos; son diversas las personas, las instituciones y sus respectivas competencias; son diversos los modos de pensar y los condicionamientos.<sup>88</sup>

*Luis H. Rivas*

88. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *Memoria y reconciliación: la Iglesia y las culpas del pasado*, IV, 2.